

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Resolución Directoral N° 7308 -2018-UGEL.07

San Borja,

17 SET. 2018

VISTO, el expediente SINAD N° 45519 – de fecha 27 de agosto 2018, sobre Aprobación del **Plan Anual de Trabajo de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico (Externo) 2018 - UGEL 07**, Informe N°00543-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE, Informe Legal N° 212-2018 MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AJ de fecha 26 de junio, Informe Técnico de Planificación y Presupuesto N°146-2018 MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-APP de fecha 15 de agosto, con Orden de Ejecución N° 045-2018-J.AGEBRE/UGEL07, y demás documentos adjuntos con un total de trescientos sesenta y nueve (369) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 garantizar el buen desempeño de las labores técnico pedagógicas y administrativas con sujeción a las políticas del sector educación;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, respecto a los Principios de la Educación inciso d), indica que la educación busca “la calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente”;

Que, el artículo 37° de la R.M. N° 215-2015-MINEDU “Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana”. Inciso (b) indica como función del ente rector es “Supervisar la gestión de las instituciones educativas bajo la jurisdicción de la UGEL; así como coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora, según corresponda”;

Que, el artículo 48° de la R.M. N° 215-2015-MINEDU “Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana” señala que “El Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial es responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento e informar sobre el desarrollo de las actividades en materia de Educación Básica Regular y Especial, en las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia y en el marco de la normativa aplicable”;

Que, el artículo 49° de la R.M. N°215-2015-MINEDU “Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana” señala en su inciso (b) que es función del Área de AGEBRE “Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas en



el ámbito de su competencia, respecto del desarrollo de los procesos educativos a su cargo, en coordinación con la DRELM y los órganos competentes del MINEDU”;

Que, la Resolución Directoral Regional N° 07803-2016-DRELM, aprueba las Orientaciones para la elaboración, Aprobación y Seguimiento de los Planes de la DRELM y UGEL de Lima Metropolitana;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 657-2017-ED se aprobó las Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en la Educación Básica”; asimismo, el numeral 5.3 de la mencionada norma, establece los compromisos de gestión escolar 2018 que buscan generar condiciones para el aprendizaje de los estudiantes;

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 008-2016 – MINEDU y su modificatoria Resolución de Secretaria General N° 008-2017, se aprobó la norma técnica denominada “Norma que establece disposiciones para el acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica”; asimismo, en la Resolución Ministerial N° 088 -2018 – MINEDU, en el numeral 6.1, 6.2, 6.3, de la mencionada norma, establece los enfoques del Acompañamiento Pedagógico con miras a fortalecer las competencias y desempeños docentes tal como lo señala el Manual del Buen Desempeño Docente;

Que, el artículo 17° del T.U.O. de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto que tenga eficacia anticipada a su emisión; siendo que, el artículo 7° del citado cuerpo legal dispone que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17° es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna siempre que no violen normas de orden público ni afecte a terceros.

Que, mediante Informe N°00543-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE, la especialistas de Educación Básica Regular Coordinadora del Nivel Primaria, recomienda aprobar mediante resolución directoral el **Plan Anual de Trabajo de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico (Externo) en el Nivel Primaria – 2018**, que tiene por finalidad normar la Organización, Planificación Implementación, Ejecución y Evaluación de las actividades programadas de acuerdo a las líneas de acción en el marco del Proyecto Educativo Nacional al 2021, para la mejora de la calidad de los aprendizajes en las Instituciones Educativas del Nivel Primaria focalizadas para el acompañamiento externo de la jurisdicción de la UGEL 07, para el presente año escolar 2018;

Que, mediante Informe Legal N°212-2018 MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AJ de fecha 26 de junio del 2018, y del informe Técnico de Planificación y Presupuesto N°146-2018 MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-APP de fecha 15 de agosto, señalan que resulta procedente la aprobación del Plan Anual de Trabajo de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico (Externo) en el Nivel Primaria – 2018

Que, estando a lo expuesto y a lo recomendado en el Informe N° 00543-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07- AGEBRE, de acuerdo a la Orden de Ejecución N°045- 2018-J.AGBRE/UGEL 07 y contando con la visación de la jefatura de AGEBRE, del Área Asesoría Jurídica y del área de Planificación y Presupuesto;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, y su Reglamento Aprobado con D.S. N° 011-2012-ED, Resolución Ministerial N° 657-2017- MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, Resolución de Secretaría General N° 008-2016-MINEDU y su modificatoria RSG. N° 008 – 2017, Resolución Ministerial N° 088-2018-MINEDU, Informe N°00145-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE y de acuerdo a las facultades otorgadas a la



7308

Dirección de la UGEL 07, conferidas mediante Resolución Ministerial N° 215 – 2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada al 01 de marzo del 2018 el Plan Anual de Trabajo de Acompañamiento Pedagógico (Externo) en el Nivel Primaria – 2018, que tiene por finalidad normar la Organización, Planificación, Implementación, Ejecución y Evaluación de las actividades programadas de acuerdo a las líneas de acción en el Marco del Proyecto Educativo Nacional al 2021; con el fin fortalecer la práctica pedagógica y de gestión de los docentes y directivos en servicio y el logro de los aprendizajes de calidad de los estudiantes de las instituciones educativas del nivel primaria de la jurisdicción de la UGEL 07.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Dirección de la UGEL 07, la supervisión de la implementación de las actividades programadas en el presente Plan Anual de Trabajo de Acompañamiento Pedagógico (Externo) en el Nivel Primaria – 2018 - UGEL 07.

ARTÍCULO 3°.- CONFORMAR, la Comisión responsable de la implementación del Plan Anual de Trabajo de Acompañamiento Pedagógico (Externo) en el Nivel Primaria – 2018 - UGEL 07, a los miembros que a continuación se indica:

Graciela Marilú Zárate Solano
Jenny Rosario Morón Iturrizaga

Jefa del AGEBRE.
Especialista del Nivel Primaria – Coordinadora.

ARTICULO 4°.- REMITIR, al Equipo de Tramite Documentario y Archivo de la UGEL 07 la presente resolución, a fin de que notifique a los miembros de la Comisión para su conocimiento y estricto cumplimiento.

ARTICULO 5°:- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local, www.ugel07.gob.pe para su difusión correspondiente.

Regístrese, comuníquese.



[Signature]
GLORIA MARIA SALDANA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja

GMSU/DIUGEL07
GMZ/J.AGEBRE
JLMC/J.AJ
EFP/G.J.APP
JRM/E.AGEBRE



MEMORANDUM FOR THE RECORD
DATE: 8-11-82
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible handwritten notes]

PLAN ANUAL DE TRABAJO
DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN
DOCENTE EN SERVICIO
“ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO”
NIVEL PRIMARIA
UGEL 07



**La UGEL 07, rumbo a la
Excelencia en el 2018**

2018

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5700 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-3700
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

1. Name of the donor: _____
2. Amount of the gift: _____
3. Date of the gift: _____
4. Name of the recipient: _____
5. Address of the recipient: _____
6. City, State, and Zip: _____
7. Country: _____
8. Name of the organization: _____
9. Address of the organization: _____
10. City, State, and Zip: _____
11. Country: _____

12. Other information: _____

NIVEL PRIMARIA UGEL N° 07

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. MINISTERIO DE EDUCACIÓN
1.2. DRE : Lima Metropolitana
1.3. UGEL : 07
1.4. DIRECTORA DE LA UGEL : Mg. Gloria María Saldaña Usco
1.5. JEFE DE AGEBRE : Mg. Graciela Marilú Zarate Solano
1.6. ESPECIALISTA –NIVEL PRIMARIA : Lic. Jenny Rosario Moron Iturrizaga.
1.7. N° DE REDES : 14 Redes Educativas
1.8. DURACIÓN:
✓ Fecha de Inicio :02 de enero de 2018
✓ Fecha de término :31 de diciembre de 2018
1.9. ALCANCES:
✓ Unidades de Gestión Educativa Local
✓ Instituciones Educativas Públicos de la UGEL 07 – Nivel Primaria

II. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED y modificatorias.
- Ley N° 29944- Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S.N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Ley de Procedimiento Administrativo General artículo 17 de la T.U.O. Ley 27444
- R.M. 657-2017 "Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en Instituciones Educativas y programas educativos de la Educación Básica"
- R.M. 281-2016. Lineamientos para la implementación del CNEB
- R.M. 159-2017 "Modificatoria del Currículo Nacional de la Educación Básica y los Programas Curriculares de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria"
- R.M. 285-2016 "Programas Curriculares de Inicial, Primaria y Secundaria y la lista de las II.EE. primaria focalizada"
- R.M. 649-2016- MINEDU "Programas Curriculares de Inicial, Primaria y Secundaria y la lista de las II.EE. primaria focalizada"
- R.M 085-2017- MINEDU Incorpora nuevas instituciones educativas al anexo 4 de la R.M 649-2016- MINEDU.
- RM N°195-2017-MINEDU, se aprueba el listado de las IIEE que a partir del 2018 se integran al proceso de implementación del Currículo Nacional.
- RM N°124-2018-MINEDU Norma Técnica que da las orientaciones para la implementación del CNEB.
- Resolución de Secretaría General N° 008– 2017-MINEDU- Modifica la RSG N° 008-2016 _ MINEDU.
- Marco del "Buen desempeño docente" – en sus cuatro dominios.- desarrollo profesional y la identidad del docente.
- Resolución Ministerial N° 088-2018 Modifica la Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 146-2018-MINEDU, que aprueba los padrones nominales de instituciones educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas.
- Resolución de Secretaria General N° 055-2018-MINEDU que aprueba la Norma para la Contratación Administrativa de Servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales: 0090, 0091, 0106 Y 0107, para el año 2018"
- Decreto Supremo N° 005-2018-MINEDU, que decreta la aprobación de los programas presupuestales: Acompañamiento Pedagógico.
- Oficio Múltiple N° 015-2016-MINEDU/SPE-OPEP, que establece el tarifario de movilidad, para llevar a cabo el adecuado cumplimiento de las labores y tareas (Acompañamiento

pedagógico y realización de GIA) que implican la implementación de las intervenciones priorizadas en Lima Metropolitana.

- Oficio N° 064-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOS
- RSG N° 151-2018-MINEDU, que aprueba la norma técnica que establece procedimientos, criterios y responsabilidades en el marco de las transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas.
- RM N° 437-2017, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2018

III. FUNDAMENTACIÓN

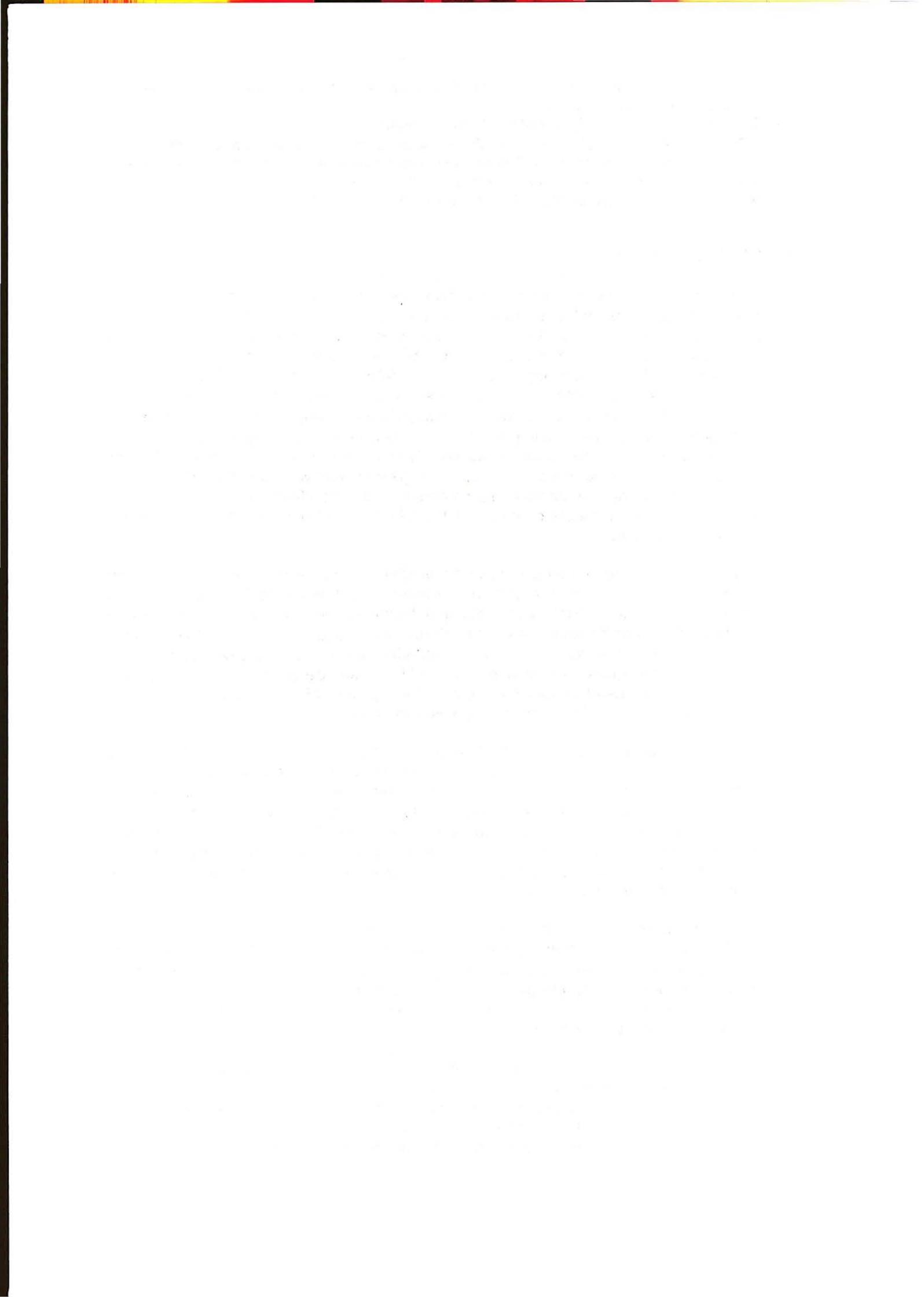
Conforme al artículo 13 de la Ley 28044, Ley General de Educación, la calidad de la educación es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida, asimismo conforme al objetivo estratégico 2 del "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú", aprobado por Resolución Suprema N° 001-2007-ED, en adelante PEN, el Estado busca que los estudiantes e instituciones logren aprendizajes pertinentes y de calidad, a fin que las instituciones sean acogedoras e integradoras, enseñen bien y lo hagan con éxito: además la política N° 7.2 establecida para lograr dicho objetivo, consistente en fortalecer el rol pedagógico la responsabilidad profesional individual y colectiva del docente, busca propiciar la reflexión colectiva sobre la propia práctica y el interaprendizaje constante entre los docentes de cada Institución Educativa (IE) a fin de propiciar la mejora continua de la actitud y el rol pedagógico del docente y de su papel formador.

El Artículo N° 7 de la Ley de Reforma Magisterial indica que: "La formación en servicio tiene por finalidad organizar y desarrollar, a favor de los profesores en servicio, actividades de actualización, capacitación y especialización, que responden a las exigencias de aprendizaje de los estudiantes y de la comunidad o de la gestión de la institución educativa y a las necesidades reales de la capacitación de los profesores. Los criterios e indicadores que el Ministerio de Educación apruebe para las evaluaciones establecidas en la presente Ley, son referente obligatorio para el Programa de Formación y Capacitación Permanente.

El Art. 5.1 de la RSG 008-2017 MINEDU establece que: "El Acompañamiento Pedagógico: es una estrategia de formación docente en servicio centrada en la escuela, la misma que mediada por el acompañante promueve en los docentes de manera individual y colectiva la mejora de su práctica pedagógica a partir del descubrimiento de los supuestos que están detrás de ella, la toma de conciencia e implementación de los cambios necesario para forjar de manera progresiva su autonomía profesional e institucional y la consecución de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes

Con la finalidad de implementar las citadas políticas educativas para el presente año, el Ministerio de Educación, aprueba el Decreto Supremo N° 005-2018-MINEDU sobre las intervenciones y acciones pedagógicas, de acuerdo al siguiente detalle: a) Acompañamiento y Soporte pedagógico en las IE de las modalidades de EBR; b) Implementación del currículo nacional de las acciones de inducción y formación docente en servicio.

Las acciones de Acompañamiento Pedagógico en el nivel primario, toman como referencia experiencias internacionales y nacionales, así como los resultados de la evaluación censal a los estudiantes en el país. El análisis de las experiencias permite concluir que en los sistemas educativos donde se aplicó el trabajo entre pares o "aprendizaje entre iguales", se promovió el aprendizaje recíproco y la socialización



de conocimientos, ideas y experiencias entre iguales. Por otra parte, los resultados de las evaluaciones censales reflejan que las II.EE que contaron con acompañamiento pedagógico a docentes, muestran mejoras importantes en el logro de aprendizajes. En ese sentido, estas acciones se dirigen a mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes y las estrategias de aprendizaje en las II.EE públicas polidocentes completas de la UGEL 07.

De esta manera, las acciones de Acompañamiento Pedagógico se definen como una intervención que involucra un conjunto de actividades y procesos que, a través de la asistencia técnica y el acompañamiento pedagógico fomentan la interacción entre docentes, directivos de la I.E, padres, madres de familia, tutores legales o apoderados y demás actores de la comunidad educativa, para resolver problemas que incidan en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Por lo tanto estas acciones constituyen una intervención diseñada en concordancia con los lineamientos de política curricular vigente y el Marco de Buen desempeño Docente y Directivo.

Para el presente año la Estrategia del MINEDU Acompañamiento pedagógico, presento una demora en la planificación presupuestal, motivo por el cual no se inició en el mes de marzo (programado), autorizándose solo la contratación de los 11 CAS correspondientes a la UGEL 07; actualmente se cuenta con el oficio N° 064-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOS, que norma la ejecución presupuestal de la meta 14, asignada a la estrategia de Acompañamiento pedagógico; motivo por lo cual se solicita la aprobación con eficacia anticipada del Plan Anual de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico (Externo) en el Nivel Primaria - 2018 UGEL07, en el marco de la Ley de Procedimiento Administrativo General, señala Eficacia anticipada del acto administrativo, establece en el sub numeral 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Según la RSG N° 008-2016; RASG N° 008-2017; y la RSG N° 088-2018 establece que la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico en el nivel primario, se desarrollará considerando el enfoque Reflexivo Crítico, el cual estimulará a que el profesor/a afirme su identidad profesional en el trabajo cotidiano, reflexionando en y desde su práctica pedagógica, para la toma de decisiones y apropiándose de manera crítica reflexiva de los diversos saberes pedagógicos, el que permitirá desarrollar habilidades pedagógicas para brindar un aprendizaje de calidad a sus estudiantes. Asimismo, indica que los principios que orientan el desarrollo del acompañamiento pedagógico con este enfoque son:

La formación centrada en la escuela.

El fortalecimiento de la autonomía profesional docente y de la Institución Educativa.

El impacto en el aprendizaje de los estudiantes.

La estrategia de Acompañamiento Pedagógico tiene dos modalidades de intervención (RSG N° 08-2017-MINEDU):

Acompañamiento Pedagógico Interno: Modalidad en la cual quien asume y conduce el acompañamiento pedagógico es el Director de la IE o quien haga sus veces, sea este el sub director, coordinador Pedagógico o el especialista en

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that records should be kept for a minimum of seven years and should be accessible to authorized personnel at all times.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It states that all transactions must be recorded in a clear and concise manner, using a standardized format. The text provides examples of how to record various types of transactions, including sales, purchases, and transfers. It also discusses the importance of double-checking records to ensure accuracy and consistency.

3. The third part of the document addresses the issue of data security. It highlights the need to protect sensitive financial information from unauthorized access and disclosure. The text recommends implementing strong security measures, such as password protection and encryption, to safeguard data. It also discusses the importance of regular security audits and updates to ensure that systems remain secure and up-to-date.

4. The final part of the document provides a summary of the key points discussed. It reiterates the importance of accurate record-keeping, proper recording procedures, and robust data security measures. The text concludes by stating that these practices are essential for the success and integrity of any financial organization.

3208

Formación Docente. El acompañamiento Interno se implementa en IIEE que poseen mejores condiciones para asumir la formación docente en servicio y forjar el desarrollo de la autonomía institucional en el marco de la mejora continua.

Acompañamiento Pedagógico Externo: Modalidad en la cual un profesional del nivel pedagógico es quien asume y conduce el acompañamiento pedagógico, y tiene aproximadamente 18 docentes a su cargo.

De esta manera, las acciones de Acompañamiento pedagógico se definen como una intervención que involucra un conjunto de actividades y procesos que, a través de la asistencia técnica que se brinda al docente y que fomentan la interacción entre docentes, directivos de la I.E, padres, madres de familia, tutores legales o apoderados y demás actores de la comunidad educativa, para resolver problemas que incidan en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

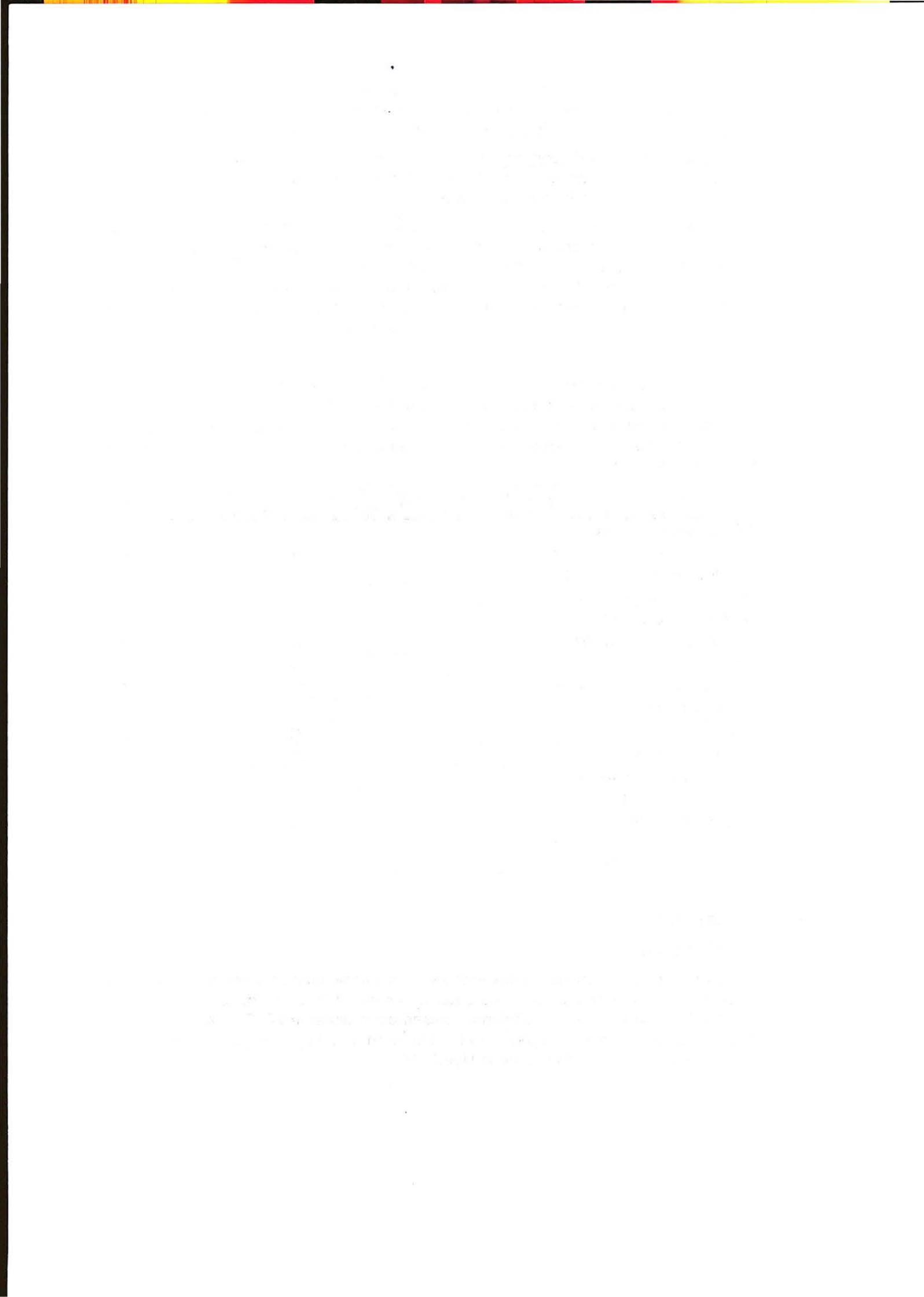
La Resolución Ministerial N° 146-2018-MINEDU, que aprueba los padrones nominales de instituciones educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas, da a conocer las IIEE Públicas y de convenio de La UGEL 07 focalizadas para la intervención con acompañamiento pedagógico externo, las que a continuación se detallan:

IIEE	Docentes 1º - 4º	Docentes 1º - 6º
7076 LAS BRISAS DE VILLA	13	25
6086 SANTA ISABEL	16	30
6075 JOSE MARIA ARGUEDAS	17	29
7064 MARIA AUXILIADORA	13	22
7042 SANTA TERESA DE VILLA	8	14
7039 MANUEL SCORZA TORRES	12	24
LOS INKAS	8	13
7066 ANDRES AVELINO CACERES	12	19
6091 CESAR VALLEJO	14	26
6090 JOSE OLAYA BALANDRA	21	42
7075 JUAN PABLO II	21	41
6097 MATEO PUMACAHUA	19	32
6044 JORGE CHAVEZ	8	16
6082 LOS PROCERES	21	38
Total	203	384

IV. OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer los desempeños profesionales del docente del nivel primaria de las IIEE focalizadas para Acompañamiento Externo, en el marco de la implementación del Currículo Nacional y la evaluación de desempeño docente 2019, que incida en la mejora de la práctica pedagógica del docente en el aula y el logro de aprendizaje de los estudiantes del ámbito de la UGEL 07.



Objetivos Específicos

- a) Fortalecer las competencias y el desempeño de las y los docentes y directivos de las II.EE focalizadas en la planificación y ejecución adecuada de los procesos de enseñanza- aprendizaje, a través de Talleres de fortalecimiento, Acompañamiento a Docentes de III y IV ciclo, GIAs, que incidan en la mejora de los aprendizajes de las y los estudiantes.
- b) Garantizar la pertinencia, dotación oportuna y el uso pedagógico de materiales y recursos educativos a fin de facilitar el logro de los aprendizajes de los estudiantes y facilitar la enseñanza del docente.
- a) Involucrar a los padres y madres de familia en el acompañamiento y apoyo al proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas a través del trabajo con madres y padres de familia y encuentros familiares de aprendizaje.
- b) Promover el liderazgo de los directivos de la IE y la participación de las autoridades y actores locales en la atención de las necesidades educativas de los estudiantes a través de la articulación con la familia y la comunidad.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EXTERNO 2018:

Según las “Orientaciones y Protocolo para el Desarrollo de las Estrategias Formativas del Programa de Formación en Servicio dirigido a Docentes de II. EE del Nivel Primaria con Acompañamiento Pedagógico Externo” – 2018

En este marco, las estrategias formativas que se implementan en la modalidad del Acompañamiento Pedagógico Externo, son:

02 Talleres de actualización docente (RSG N° 151-2018-MINEDU)

07 Visitas al docente en aula (RSG N° 151-2018-MINEDU)

04 Grupos de interaprendizaje (RSG N° 151-2018-MINEDU)

03 Reuniones de trabajo colegiado (RSG N° 151-2018-MINEDU)

5.1. LOS 02 TALLERES DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE.

Son espacios periódicos de formación teórico práctica y de reflexión. Se desarrollan con la finalidad de actualizar los conocimientos docentes vinculados a diversos temas pedagógicos de interés.

Los 02 talleres de actualización son reuniones periódicas de formación teórico práctica y reflexión dirigidas a los docentes acompañados, con la finalidad de actualizar sus conocimientos vinculados a diversos temas pedagógicos de interés, previamente identificados y consensuados con los organizadores.

Los 02 talleres de actualización docente se realizarán en horarios acordados con la DRE y UGEL sin afectar las horas lectivas de clase de los estudiantes.

Se sujetan a una oportuna programación que responden a las necesidades de formación detectadas, y se ejecutan respetando las características pedagógicas de duración, ritmo y estilo de aprendizajes de los participantes y principalmente, de significatividad para la mejora de la praxis docente.

FINALIDAD DE LOS 02 TALLERES DE ACTUALIZACIÓN

Es una estrategia formativa que tiene como propósito fortalecer las competencias profesionales y reflexión sobre las propias prácticas pedagógicas, dirigida:

-En la modalidad del acompañamiento externo, solo a los docentes de aula de 1° a 6° grado.

Se plantea en concordancia con el fortalecimiento de desempeños docentes y la implementación curricular. A través de una metodología activa, se propone la revisión bibliográfica, el análisis de casos y la implementación de procesos pedagógicos y didácticos.

Los 02 talleres deben incorporarse como parte de las actividades del PAT de las instituciones educativas focalizadas y como parte del PAT y del Plan Operativo Anual de la UGEL y DRE.

La cantidad de horas pedagógicas de cada taller es:

	I TALLER	II TALLER
FECHAS	Del 30 de julio al 03 de agosto	Del 06 al 10 de agosto
Cantidad de horas pedagógicas	60 horas pedagógicas	60 horas pedagógicas
Total de horas pedagógicas para efectos de certificación	120 horas pedagógicas	

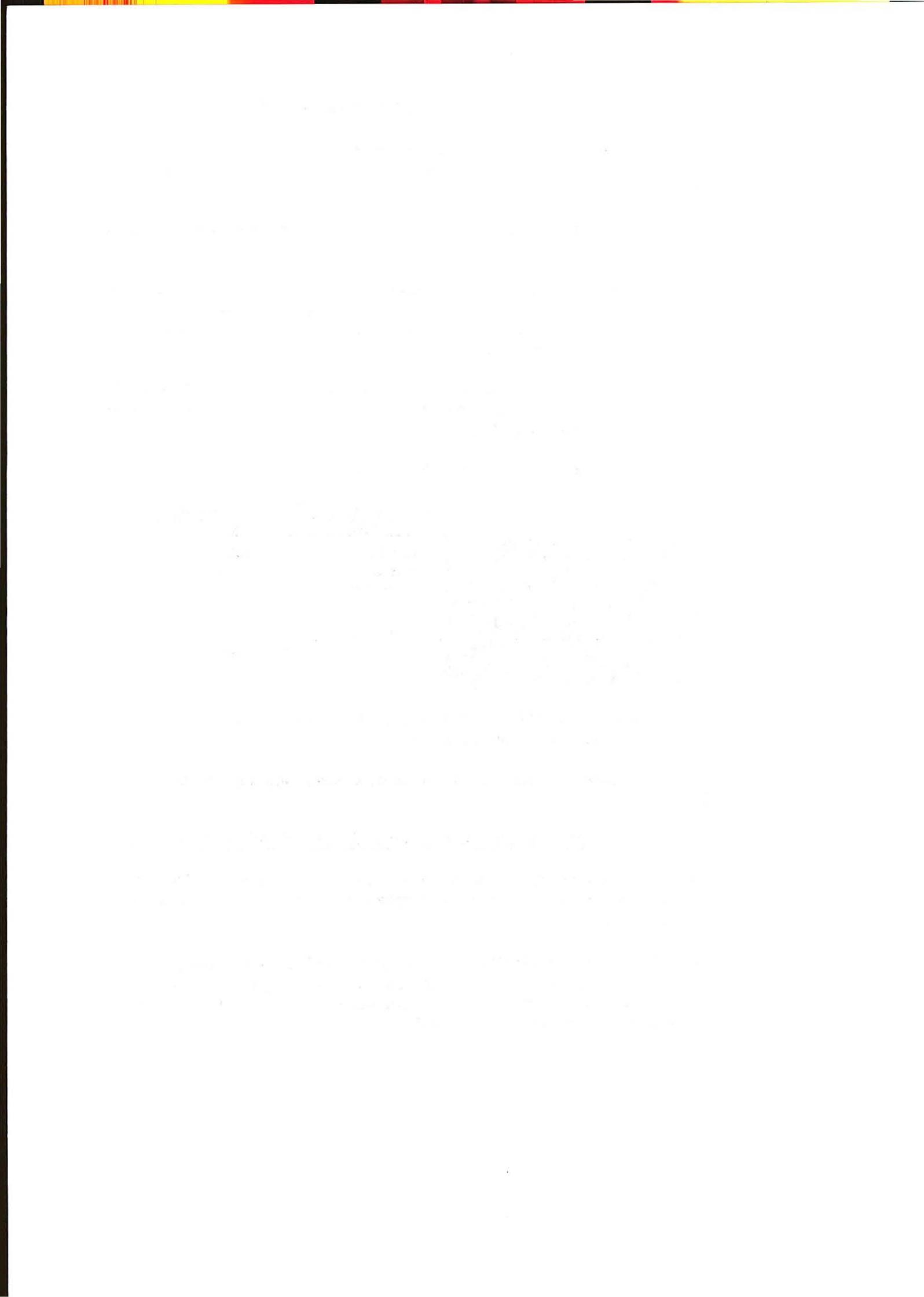
Se certificarán por 120 horas pedagógicas a los directivos y docentes participantes que asistan al I y II Taller.

A continuación se señala las Matrices de Contenidos a desarrollar en el Taller

MATRIZ DE CONTENIDOS PARA EL I y II TALLER DE ACTUALIZACIÓN

Temática a desarrollar en el taller con docentes de aula de 1er a 6to grados de las Instituciones Educativas focalizadas para el Acompañamiento Pedagógico Externo.

(RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 055-2018-MINEDU - Aprueban padrones nominales de Instituciones Educativas focalizadas para intervenciones pedagógicas y metas de contratación (PEAS) del personal bajo el Régimen Laboral Especial del D. LEG. N° 1057)



I Taller fortalecimiento de desempeño profesional del docente del Nivel Primaria – 2018 en la implementación del CN Del 30 de julio al 03 de agosto del 2018	
Días	Temáticas
Día 1	Currículo Nacional
Día 2	Enfoque por competencias
Día 3	Condiciones básicas para el aprendizaje de los estudiantes
Día 4	Evaluación formativa en el marco del CN: I
Día 5	Evaluación formativa en el marco del CN: II
II Taller fortalecimiento de desempeño profesional del docente del Nivel Primaria – 2018 en el fortalecimiento del conocimiento disciplinar y didáctico de las áreas curriculares. Del 06 al 10 de agosto	
Día 1	Conocimiento disciplinar y didáctico del área de Ciencia y tecnología:
Día 2	Conocimiento disciplinar y didáctico del área de Personal Social: - Enfoque que sustenta el área de personal social
Día 3	Conocimiento disciplinar y didáctico del área de Personal Social: Sentido de la competencia: Construye interpretaciones históricas
Día 4	Conocimiento disciplinar y didáctico del área de Matemáticas
Día 5	Conocimiento disciplinar y didáctico del área de Comunicación:

5.2. LAS VISITAS AL DOCENTE EN AULA,

Consisten en acompañar al docente durante y después del desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula u otros espacios educativos. Organización del acompañamiento pedagógico para la realización de las visitas en el aula:

El siguiente cuadro presenta el ratio establecido, la frecuencia de visitas y los docentes a los que les corresponden participar en el programa, según la modalidad del acompañamiento externo:

	MODALIDAD EXTERNO
RATIO³	De 15 a 18 docentes
ACOMPAÑADOS	Docentes de 1ro a 4to grado
FRECUENCIA DE VISITA	Es de 1 al mes por docente (7 visitas al año por docente) La intervención podrá programar durante el año 2 visitas de 2 días con el mismo docente, cuando este requiera apoyo.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to ensure the validity of the findings.

3. The third part of the document describes the results of the data analysis and the key findings. It notes that the data indicates a significant trend in the market, which has implications for the organization's strategy.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings and provides recommendations for future actions. It suggests that the organization should focus on improving its internal processes and strengthening its relationships with key stakeholders.

5. The fifth part of the document concludes the report and summarizes the main points. It reiterates the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the organization remains competitive and responsive to market changes.

6. The sixth part of the document provides a detailed breakdown of the data, including tables and charts. This section is intended to provide a clear and concise overview of the information presented in the report.

7. The seventh part of the document discusses the limitations of the study and the potential sources of error. It acknowledges that while the data is comprehensive, there are still some areas that require further research and investigation.

8. The eighth part of the document provides a list of references and sources used in the report. This section is intended to provide a clear and concise overview of the information presented in the report.

9. The ninth part of the document provides a list of appendices and additional information. This section is intended to provide a clear and concise overview of the information presented in the report.

La visita en aula, se refiere al proceso de acompañamiento al docente durante y después del desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en aula o sesión de aprendizaje. Se trata de un proceso de intercambio profesional, permanente y personalizado a cargo del AP/EFD, que parte de un diagnóstico basado en la realidad del aula, y a partir del diálogo reflexivo se orienta a la construcción de nuevos saberes pedagógicos desde la reflexión crítica de la práctica pedagógica.

La visita en aula como una de las estrategias del acompañamiento pedagógico, se sustenta en el enfoque crítico reflexivo. Por ello, en su diseño y desarrollo, el docente acompañado debe ser reconocido como sujeto de formación que aporta a la construcción del saber pedagógico desde su experiencia y saberes previos en un contexto particular; a partir de la reflexión crítica sobre su práctica pedagógica.

Esta estrategia se complementa con otras de naturaleza colectiva: grupos de interaprendizaje, talleres y reuniones de trabajo colegiado. Todas en su conjunto contribuyen al desarrollo de la autonomía profesional e institucional, en el sentido que permitirán la construcción de saberes y alternativas de conjunto para la acción transformadora en aula e institución educativa.

Durante el año se desarrollarán:

CINCO VISITAS DE UN DÍA	DOS VISITAS DE 2 DÍAS (según necesidad)
<p>Estas visitas parten de la observación sistemática de una sesión de aprendizaje utilizando los instrumentos de observación de aula, con el propósito de identificar las fortalezas y necesidades de formación de la práctica pedagógica relacionadas a los desempeños priorizados en el Programa de Formación Docente.</p>	<p>A partir del desarrollo de la visita de un día, se realiza la planificación compartida de la siguiente sesión de aprendizaje (docente acompañado y AP/EFD) con lo que se debe dar atención efectiva a las necesidades de formación vinculadas a la planificación de la enseñanza.</p>
<p>El análisis de las fortalezas y necesidades de formación identificadas durante la sesión de aprendizaje permitirá orientar la reflexión crítica de la práctica pedagógica durante el desarrollo del diálogo reflexivo.</p>	<p>La visita del segundo día corresponde a la ejecución de la sesión compartida, en la que se da atención efectiva a las necesidades de formación priorizadas y vinculadas a la conducción de la enseñanza.</p>
<p>Como resultado de la visita de aula el docente acompañado asume compromisos de mejora de su práctica pedagógica.</p>	<p>Concluido el segundo día de visita en aula, se desarrolla el diálogo reflexivo identificando los logros producto de la planificación conjunta y las oportunidades de mejora pendientes.</p> <p>Como resultado de la visita de aula de 2 días el docente acompañado asume compromisos de mejora de su práctica pedagógica.</p>

FINALIDAD

La visita en aula pretende de manera situada, fortalecer la práctica pedagógica a partir de la reflexión crítica de la misma. A partir del desarrollo del diálogo reflexivo se busca desarrollar la competencia reflexiva del docente acompañado, la construcción de nuevos saberes pedagógicos y la definición de alternativas de mejora de su práctica pedagógica; todo ello con la finalidad de lograr acciones transformadoras.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support informed decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that data is used responsibly and ethically.

5. The fifth part of the document discusses the importance of data governance and the role of leadership in establishing a strong data culture. It emphasizes that data should be treated as a valuable asset that requires careful stewardship.

6. The sixth part of the document explores the benefits of data-driven decision-making and how it can lead to improved performance and innovation. It provides examples of how data has been used successfully in various industries.

7. The seventh part of the document discusses the future of data management and the emerging trends in the field. It highlights the potential of artificial intelligence and machine learning to revolutionize data analysis and insights.

8. The eighth part of the document provides a summary of the key points discussed and offers recommendations for organizations looking to optimize their data management practices. It encourages a proactive and continuous approach to data management.

9. The final part of the document concludes with a call to action, urging organizations to embrace data as a strategic asset and to invest in the necessary resources and skills to harness its full potential. It emphasizes that data is the foundation for a successful and sustainable future.

Es importante tener presente que la finalidad última de esta estrategia es repercutir en los aprendizajes de los estudiantes, a través de la mejora en la práctica pedagógica de los docentes.

DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE ACUERDO AL TIPO DE VISITA

El siguiente cuadro presenta la distribución y la cantidad de visitas a desarrollar a lo largo año desde la estrategia acompañamiento pedagógico.

En total son siete visitas: cinco visitas de un día y dos visitas de dos días (según necesidad).

MÓDULO	I		II			III			TOTAL
MES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	
DÍAS	1 (1 d)	1 (2 d)	1 (1d)	1 (2 d)	1 (1 d)	1 (1 d)	1 (1 d)	1 (1 d)	5 (1 d) 2 (2 d)
Tipo	Diagnóstico	Desarrollo						Cierre	
Desempeños	Todos	Priorizados más otros según necesidad						Todos	
HORAS	4	8	4	8	4	4	4	4	36

5.3. LOS GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE.

Son reuniones entre pares en las que, a partir del intercambio de experiencias y buenas prácticas docentes, se promueven la reflexión, el análisis y el planteamiento colectivo de alternativas para la mejora del quehacer pedagógico en aula.

El Acompañamiento Pedagógico centrado en la escuela, considera al docente en su rol como sujeto individual (que desarrolla una práctica pedagógica conduciendo procesos de enseñanza aprendizaje en el aula y fuera de ella) y como sujeto colectivo (integrando una institución educativa ejerciendo un trabajo colegiado para intervenir efectivamente en un contexto sociocultural determinado).

En este sentido, resulta de vital importancia considerar, que los GIA constituyen una de las estrategias fundamentales para la conformación de comunidades profesionales de aprendizaje y para el logro de los propósitos del Acompañamiento Pedagógico.

Por ello, el sentido y alcance del GIA es considerada como estrategia formativa dirigida a docentes, donde se propicia el intercambio de experiencias y de reflexión colectiva que progresivamente se orienta hacia la construcción progresiva de comunidades profesionales de aprendizaje (CPA).

El GIA es concertado con el equipo directivo de la I.E. El Acompañante Pedagógico en coordinación con los docentes acompañados planifican el GIA, para intercambiar experiencias desde la práctica docente (exitosas o que presentan dificultades), evidenciadas en las aulas.

Los GIA pueden ser de dos tipos:

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It describes how the organization uses the insights gained from data analysis to inform strategic planning and operational decisions, leading to improved performance and efficiency.

4. The fourth part of the document addresses the challenges and risks associated with data management and analysis. It discusses the importance of data security, privacy, and the need for robust governance frameworks to mitigate these risks and ensure the integrity of the data.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a data-driven approach and offers practical suggestions for how the organization can continue to improve its data management and analysis practices.

6. The sixth part of the document includes a detailed appendix of data sources and methodologies. This section provides a comprehensive overview of the data collection and analysis processes, including a list of all data sources used and a description of the analytical methods employed.

7. The seventh part of the document contains a list of references and citations. This section provides a detailed list of all the sources of information used in the document, including books, articles, and other relevant publications.

8. The eighth part of the document includes a glossary of key terms and definitions. This section provides a clear and concise explanation of all the technical terms and acronyms used throughout the document, ensuring that the reader can understand the content without any confusion.

9. The ninth part of the document contains a list of figures and tables. This section provides a detailed description of all the visual elements used in the document, including charts, graphs, and tables, and explains how they relate to the data and findings presented.

10. The tenth part of the document includes a list of appendices. This section provides a detailed overview of all the supplementary materials included in the document, such as additional data sets, reports, and other relevant documents.

- Institucionales se realiza entre docentes de una sola institución educativa.
- E interinstitucionales reúne a profesores de varias instituciones educativas.

Ambos pueden ser promovidos por los acompañantes pedagógicos o especialistas de formación docente.

FINALIDAD DEL GIA

La finalidad del GIA es el intercambio de experiencias pedagógicas a partir de las necesidades que emergen de la práctica pedagógica observada en el aula. Estas necesidades son abordadas a partir de la reflexión sobre la propia práctica para plantear propuestas y/o soluciones frente a situaciones de aula y de la cultura escolar que no promueven aprendizajes de calidad en los estudiantes.

Así como, promover el aprendizaje entre pares, propiciar la reflexión permanente y el trabajo colegiado e intervención colegiada, hasta llegar a conformar las comunidades profesionales de aprendizaje (CPA).

ORGANIZACIÓN DEL GIA

De acuerdo al Programa de Formación en servicio a docentes de II.EE. del nivel primaria con acompañamiento pedagógico y según la modalidad, cada docente acompañado participa como mínimo de cuatro (4) GIA, con una duración aproximada de cuatro (4) horas cada uno. Esta estrategia se desarrolla en horario alterno.

5.4. LAS REUNIONES DE TRABAJO COLEGIADO.

Son espacios que permiten a los docentes, como equipo de profesionales, reflexionar, analizar, concertar y tomar decisiones sobre determinados asuntos que preocupan o demandan a la I.E. Estas reuniones cuya dinámica involucra y vincula a la comunidad educativa favorece el desarrollo de la autonomía institucional.

Cada una de las estrategias formativas contribuirá, de manera situada, a mejorar la práctica pedagógica en el aula y la institución educativa; y se desarrollará bajo el enfoque crítico reflexivo, como enfoque de la formación docente. Desde este enfoque se concibe la formación como un proceso de construcción colectiva del saber y al docente como sujeto de formación, que aporta a esa construcción desde su experiencia y saberes previos. Por ello, las acciones y actividades que se diseñen y ejecuten como parte de este programa se desarrollarán desde el reconocimiento de un docente que contribuye a la búsqueda y construcción de saberes pedagógicos, lo cual será posible desde la reflexión crítica de su práctica pedagógica.

Los principios que orientan el trabajo colegiado son:

Impulsar el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a los miembros de la comunidad educativa la participación y de toma de decisiones oportunas para el logro de metas institucionales.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

MEMORANDUM FOR THE RECORD

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

7300

Desarrollar actitudes solidarias y de cordialidad en la comunidad educativa para crear condiciones necesarias para el logro de los propósitos educativos.

Establecer la práctica de la tolerancia desde la escuela para lograr la participación de todos los miembros y el respeto a la diversidad de ideas.

La Reunión de Trabajo Colegiado como estrategia formativa propicia el trabajo entre colegas o profesionales para tomar decisiones en temas que preocupan o interesan a todos como miembros de la institución educativa.

Según Fierro Evans (1998): *"El trabajo colegiado es un proceso participativo de toma de decisiones y definición de acciones entre los docentes y directivos en la búsqueda de la mejora institucional"*.

SENTIDO Y ALCANCE DE LA RTC

La Reunión de Trabajo Colegiado es una estrategia que se orienta a asegurar los propósitos educativos de la I.E., a través de la reflexión, diálogo y compartir de conocimientos, experiencias y dificultades relacionados a los desempeños priorizados en el programa de formación docente. Las temáticas a abordar en las reuniones de trabajo colegiado deben ser definidas considerando la postura del equipo directivo y las necesidades formativas de los docentes.

El clima del trabajo en la escuela mejora cuando los docentes acuerdan formas de trabajo comunes, cuando sus orientaciones permiten a los estudiantes identificar relaciones claras entre las tareas que desempeñan en el aula y fuera de ella.

El aprender es un proceso dialéctico y dialógico en el que un individuo contrasta su punto de vista personal con el otro hasta llegar a un acuerdo. Este diálogo no está ajeno a la reflexión íntima y personal con uno mismo. El aprendizaje colegiado aumenta la seguridad en sí mismo, incentiva el desarrollo de pensamiento crítico, fortalece el sentimiento de solidaridad y respeto mutuo, a la vez que disminuye los sentimientos de aislamiento (Johnson y Johnson, 1999).

María Lucrecia Tulic (1999) citada por Arregui (2000) se refiere a los maestros como profesionales de la educación, al definirlos como: *"...personas que actualizan permanentemente sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos; que están familiarizados con las nuevas tecnologías de acceso a la información; que poseen competencias didácticas complejas y capacidad de reflexión y aprendizaje a partir de la experiencia, como para adecuar su propuesta de enseñanza a contextos diferentes; que poseen una importante capacidad para las relaciones interpersonales, en áreas tales como la conducción de grupos, la relación con la diversidad y la interacción con los colegas; y que asumen un sentido ético y de compromiso social en el ejercicio de la profesión"*.

En la reunión de trabajo colegiado se abordarán temáticas según las demandas y necesidades institucionales, como:

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical tools employed.

3. The third part of the document presents the results of the study, including a comparison of the different methods and a discussion of the implications of the findings. It also includes a section on the limitations of the study and suggestions for future research.

4. The fourth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It highlights the main points of the study and offers a final perspective on the overall results.

5. The fifth part of the document contains a list of references and a bibliography. It includes citations to the works of other researchers in the field, as well as a list of the sources used in the study.

6. The sixth part of the document is a concluding section that reiterates the main findings and provides a final summary of the study. It also includes a section on the author's acknowledgments and a list of the authors' contact information.

7. The seventh part of the document is a list of appendices and supplementary materials. It includes a list of the figures and tables used in the study, as well as a list of the additional data and information provided.

	Vinculado a algún aspecto de la rúbrica	Vinculado a algún aspecto curricular
PROPUESTA DE TEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none">⇒ Involucramiento de los estudiantes en el aprendizaje⇒ Situaciones de aprendizaje que promuevan habilidades de orden superior⇒ Evaluación formativa y diseño de tareas auténticas⇒ Retroalimentación y regulación del aprendizaje y de la enseñanza⇒ Clima para el aprendizaje y regulación del comportamiento⇒ Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none">⇒ Enfoque por competencias y enfoque de la evaluación formativa⇒ Planificación curricular⇒ Implementación del CN



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for ongoing monitoring and evaluation to ensure the effectiveness of the data management processes.

FINALIDAD DE LA RTC

La estrategia de RTC tiene por finalidad generar espacios con docentes y directivos que permitan dialogar, concretar acuerdos y definir metas sobre temas relevantes para asegurar los propósitos educativos como: asignar responsabilidades en sus miembros y brindar el seguimiento pertinente para asegurar el aprendizaje de los estudiantes, acompañarlos para que concluyan con éxito su proceso de escolaridad y de manera general alcanzar metas que cada institución educativa se proponga.

En ese sentido se pretende:

- Promover la mejora continua de la práctica pedagógica y de gestión pedagógica en su conjunto a partir de la reflexión colegiada sobre las necesidades y desafíos comunes.
- Fortalecer el intercambio de puntos de vista y conocimiento de los docentes para responder de forma inmediata a las necesidades y desafíos pedagógicos y de gestión identificados.
- Formar en cada I.E. un equipo de docentes capaz de dialogar, concretar acuerdos y definir metas sobre temas relevantes para asegurar los propósitos educativos y la institucionalización de la estrategia.
- Reflexionar a partir de una situación real de la institución educativa (como punto de partida de sus necesidades, oportunidades y potencialidades) describiéndola, y tomando decisiones primero a nivel individual y luego a nivel institucional para el aseguramiento del logro de las metas planteadas por cada institución

En conclusión el fortalecimiento de desempeños docentes, se realizará a través del desarrollo de las visitas en aula, en las que se identifican las necesidades formativas de los docentes que luego son abordadas en los grupos de interaprendizaje y las reuniones de trabajo colegiado; estrategias que encaminan a la escuela hacia la formación de comunidades profesionales de aprendizaje. Posteriormente, la información consolidada en esas estrategias formativas será abordada en los talleres.

Las estrategias formativas se desarrollan en un tiempo definido y cuentan con un número mínimo determinado de horas, tal como se precisa en el siguiente cuadro:

ESTRATEGIAS FORMATIVAS	HORAS
7 Visitas al docente en aula: 5 visitas de 1 día y 2 visitas de 2 días (según necesidad) 4 horas por día de visita	36
4 Grupos de interaprendizaje 4 horas cada uno	16
3 Reuniones de trabajo colegiado 4 horas cada una	12
2 Talleres de actualización 65 horas pedagógicas cada uno	130
Total de horas	194

VI. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Para la adecuada implementación del acompañamiento pedagógico y de cada una de sus estrategias, se requiere de los diferentes actores el cumplimiento de los siguientes roles y responsabilidades.

EQUIPO PEDAGÓGICO DE LA DRE

Brinda asistencia técnica a las UGEL para el desarrollo de las actividades del acompañamiento pedagógico.

Monitorea, de manera muestral, la ejecución de las estrategias formativas en las II.EE.

Supervisa el buen uso de los recursos financieros en la ejecución de las estrategias formativas del acompañamiento pedagógico.

JEFE DE AGEBRE UGEL 07

Coordina con el equipo administrativo la gestión de los recursos financieros para la ejecución de las estrategias formativas del acompañamiento pedagógico.

Coordina con el Especialista Pedagógico Regional de MINEDU la ejecución de las estrategias formativas del acompañamiento pedagógico.

Lidera la organización, ejecución y evaluación de la implementación del acompañamiento pedagógico en su ámbito de intervención.

ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN DE LA UGEL

Brinda asistencia técnica a los AP/EFD de las Instituciones Educativas focalizadas con el acompañamiento para el buen desarrollo de los procesos y actividades, entre ellas la planificación, desarrollo y cierre considerando los protocolos y orientaciones para la implementación de las estrategias formativas del acompañamiento pedagógico.

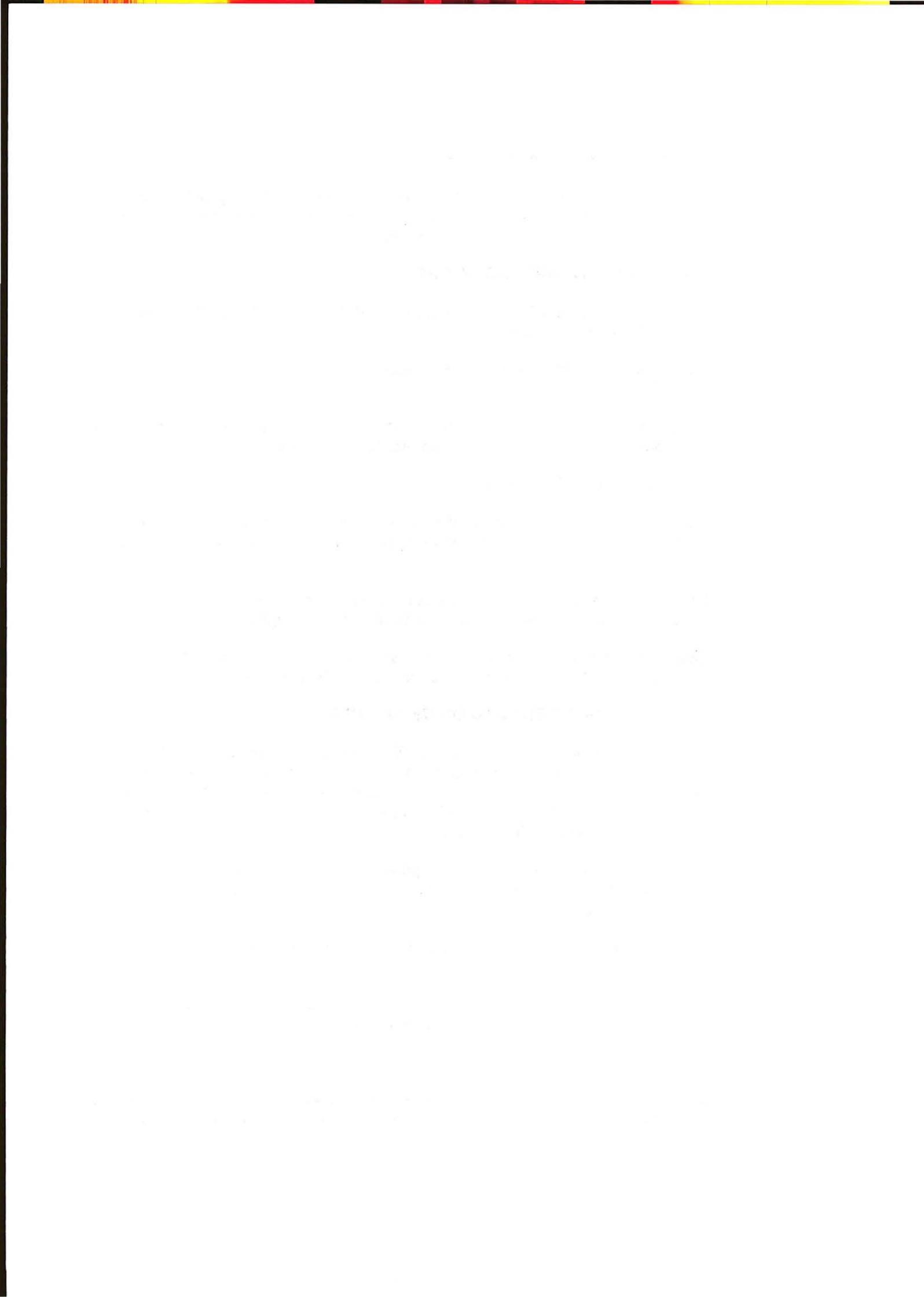
Coordina con el Especialista Pedagógico Regional (EPR) de MINEDU, la implementación de las estrategias formativas del acompañamiento pedagógico en las II.EE. focalizadas.

Monitorea el desarrollo de las estrategias formativas en las II.EE. de su jurisdicción.

Participa en la organización, ejecución y evaluación de las reuniones de balance de las estrategias formativas del acompañamiento pedagógico.

EQUIPO DIRECTIVO DE LA I.E.

Sensibiliza, orienta y monitorea a los docentes para garantizar el buen desarrollo de las estrategias formativas del acompañamiento pedagógico.



Coordina y garantiza con el AP/EFD las condiciones para la ejecución de las estrategias formativas de sus docentes.

Participa en la planificación, implementación, ejecución, reajuste y monitoreo de las estrategias del trabajo colegiado (GIA, RTC) que se desarrollan durante el año escolar, en coordinación con los docentes y los AP/EFD.

Realiza el seguimiento, evalúa y retroalimenta el avance y los compromisos asumidos por los docentes para el logro de sus metas individuales e institucionales.

Considera en el PAT las estrategias formativas del acompañamiento pedagógico.

DOCENTE DE AULA

Elabora oportunamente la planificación curricular y la comparte con el equipo directivo y AP/EFD para la adecuada retroalimentación, cuando sea necesario.

Participa responsablemente en las estrategias formativas del acompañamiento para mejorar su desempeño docente y comparte roles asumiendo el liderazgo.

Asume compromisos para mejorar su práctica pedagógica que incida en los aprendizajes de los estudiantes.

Registra en su cuaderno para la reflexión docente, las principales descripciones, análisis, reflexiones y compromisos que se generan en el proceso de acompañamiento; y las comparte con sus colegas en los espacios de intercambio de experiencias.

Utiliza el cuaderno para la reflexión docente en la sistematización de los aciertos, errores y desafíos que identifica en su práctica pedagógica.

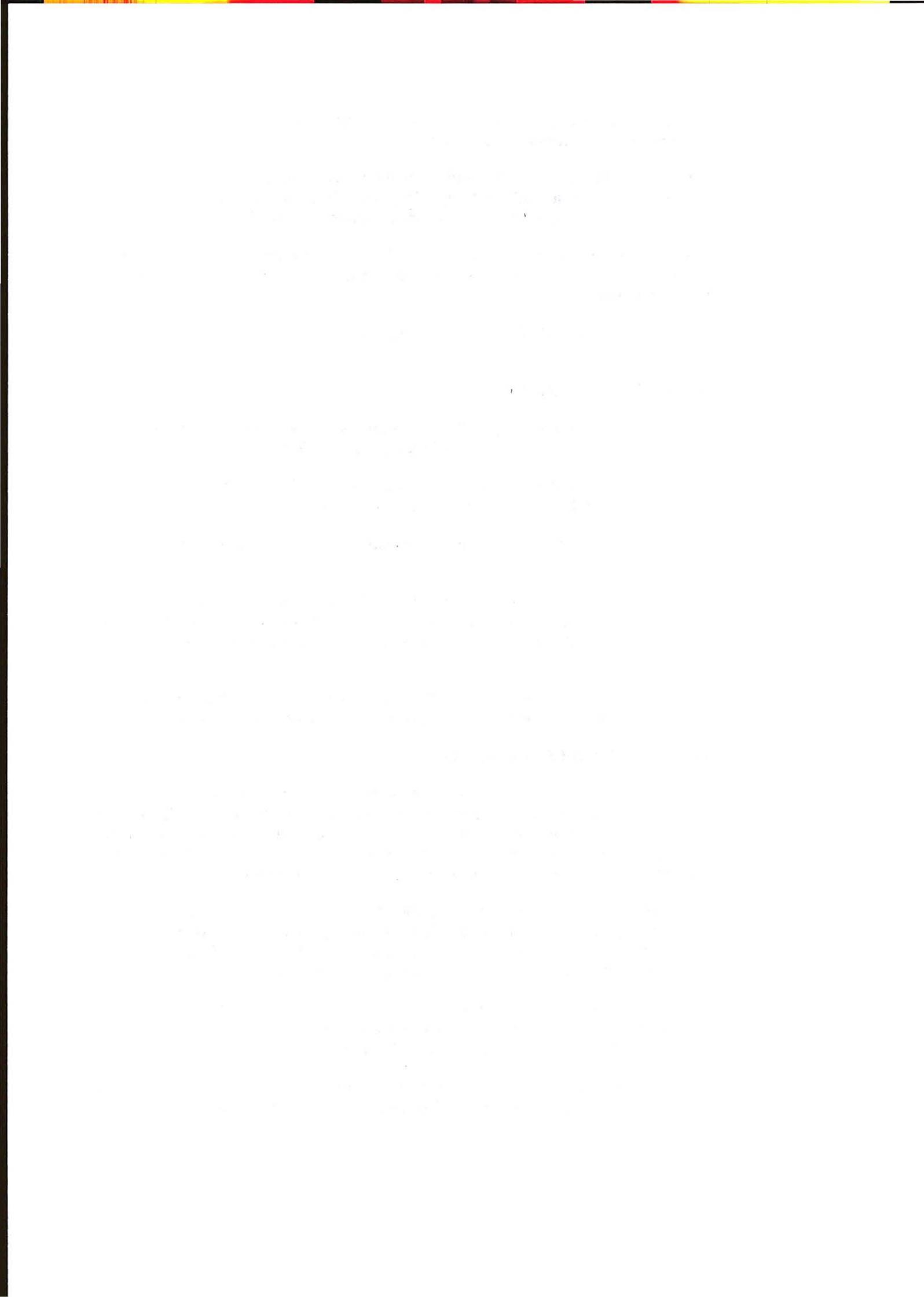
ACOMPAÑANTE PEDAGÓGICO

Planifica el acompañamiento a nivel individual e institucional en base al diagnóstico de las necesidades formativas de los docentes; el MBDD, los protocolos, la caracterización del contexto de la I.E. y las características de los estudiantes del nivel primaria, para promover mejoras en los desempeños docentes que incidan en los aprendizajes de los estudiantes.

Desarrolla el acompañamiento pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autorreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora del desempeño docente que incida en el aprendizaje de los estudiantes.

Orienta procesos de implementación curricular con criterios de pertinencia y coherencia en relación a las características de los estudiantes, necesidades formativas de los docentes, el contexto de la I.E. en que labora.

Coordina con el equipo directivo de las II.EE. y equipos técnicos de la UGEL la implementación de las estrategias formativas del acompañamiento pedagógico



de los docentes a su cargo, e informa permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a nivel individual e institucional.

Promueve el trabajo colegiado a nivel de la I.E. para orientar el desarrollo de comunidades de aprendizaje y la autonomía institucional.

Evalúa procesos y resultados de las estrategias formativas del acompañamiento pedagógico y plantea acciones de retroalimentación a partir de los hallazgos encontrados.

Sistematiza su experiencia como AP/EFD en la ejecución de las estrategias formativas del acompañamiento pedagógico.

Consolida y reporta al sistema toda información solicitada en los tiempos establecidos.

VII. PRESUPUESTO:

La RM N° 437-2017, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2018.

Según la RSG N° 151-2018-MINEDU, que aprueba la norma técnica que establece procedimientos, criterios y responsabilidades en el marco de las transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas, establece el presupuesto para la Estrategia de Formación Docente en Servicio "ACOMPANAMIENTO PEDAGOGICO" Nivel Primaria:

Las estrategias formativas establecidas que se implementan en la modalidad del Acompañamiento Pedagógico Externo, son:

Visitas al docente en aula (RSG N° 151-2018-MINEDU)

Grupos de interaprendizaje (RSG N° 151-2018-MINEDU)

Talleres de actualización docente (RSG N° 151-2018-MINEDU)

Reuniones de trabajo colegiado (RSG N° 151-2018-MINEDU)

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all entries are supported by proper documentation and receipts.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the records and identify any discrepancies.

4. The second part of the document outlines the procedures for handling cash and credit transactions.

5. All cash receipts should be recorded immediately and deposited in a secure bank account.

6. Credit sales should be recorded at the time of sale, and the amount should be tracked until payment is received.

7. The third part of the document provides guidelines for managing inventory and stock levels.

8. Inventory should be counted regularly to ensure that the recorded amounts match the actual quantities on hand.

9. The fourth part of the document discusses the process of reconciling bank statements with the company's records.

10. Reconciliation should be performed monthly to identify any differences between the bank's records and the company's books.

11. The final part of the document concludes with a summary of the key points and a reminder to maintain the highest standards of accuracy and integrity.

12. It is the responsibility of all employees to adhere to these guidelines and ensure the reliability of the company's financial records.

**CUADRO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EXTERNO - UGEL 07 -
SAN BORJA**

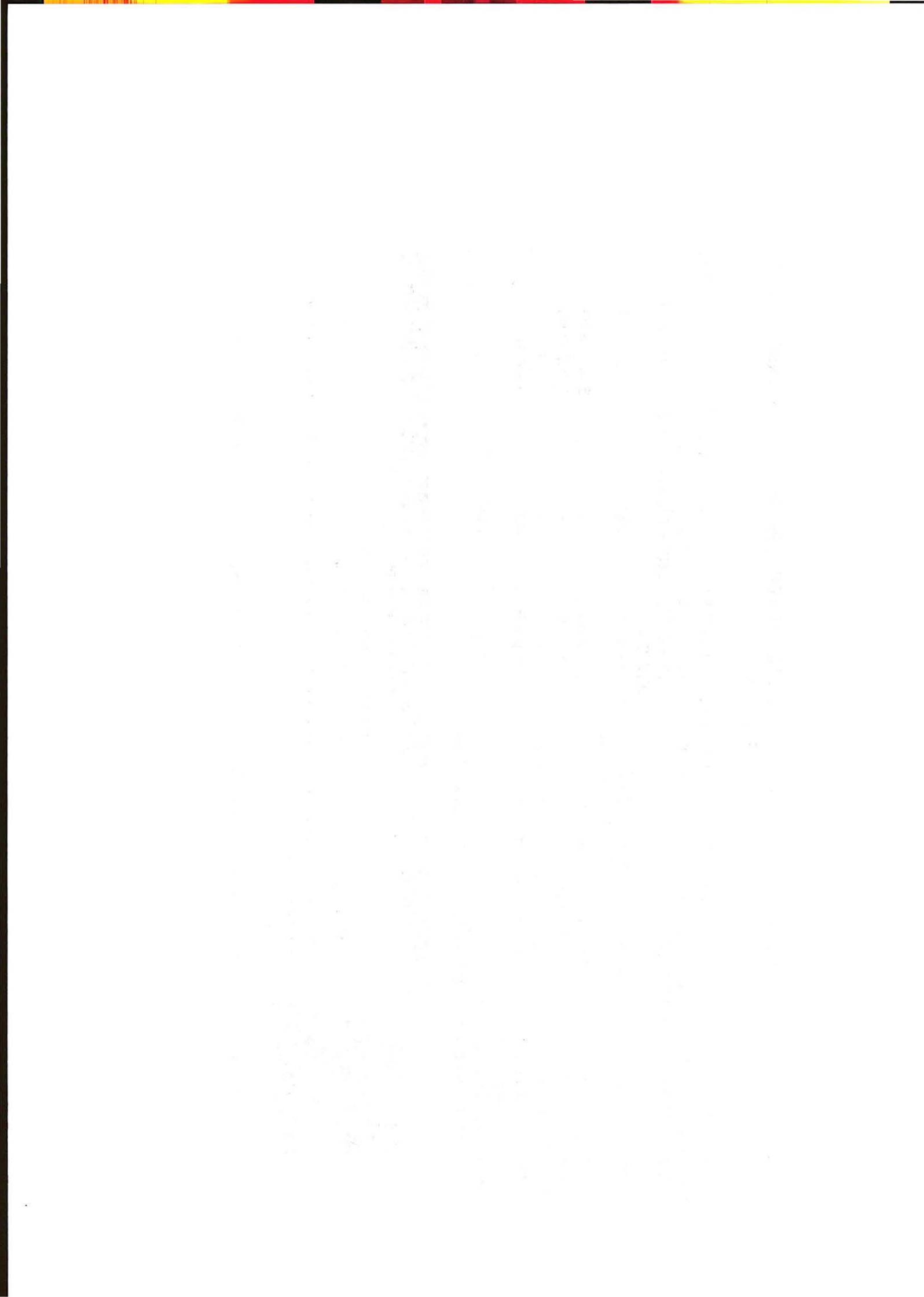
META 14: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - PRIMARIA: (RM N° 437-2017, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2018)

CC	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	META FINANCIERA
14	Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Polidocentes de la Educación Básica Regular - Primaria	Docente	198	952.617.00
Tarea 1	Contratación y pago oportuno de acompañantes.	Persona	11	510,746.00
Tarea 2	Implementación de visitas de aula.	Docente	198	137,767.00
Tarea 3	Implementación de los grupos de interaprendizaje.	Docente	198	0
Tarea 4	Organización de los talleres para docentes acompañados.	Participantes	400	304,104.
Tarea 5	Reuniones Técnicas.	IIEE	198	0

*La meta física en Implementación de visitas de aula se debe a:

RATIO*	MODALIDAD EXTERNO
ACOMPAÑADOS FRECUENCIA DE VISITA	De 15 a 18 docentes Docentes de 1ro a 4to grado
	Es de 1 visita al mes por docente (7 visitas al año por docente) La intervención podrá programar durante el año 2 visitas de 2 días con el mismo docente, cuando este requiera apoyo.

Protocolo de Intervención de Acompañamiento Pedagógico en el Nivel Primaria – Modalidad: Acomp. Externo - 2018



NIVEL	Programa Presupuestal Meta 14	Tarea	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA												PRESUPU ESTO		
				EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI		RESPONSABLES	
PRIMARIA	Programa Presupuestal a Instituciones Educativas Polidocentes de la Educación Básica Regular - Primaria	Contratación y pago oportuno de acompañantes.	Persona	0	0	0	0	0	11	11	11	11	11	11	11	11	Equipo De Contratación CAS	510,746.00
		Implementación de visitas de aula.	Docente	0	0	0	0	0	198	198	198	198	198	198	198	198	Acomp. Pedagógico	137,767.00
		Implementación de los grupos de interaprendizaje.	Docente	0	0	0	0	0	198	0	198	0	198	0	198	0	Acomp. Pedagógico	0
		Organización de los talleres para docentes acompañados.	Participantes	0	0	0	0	0	0	400	400	0	0	0	0	0	0	Especialista AP
		Reuniones Técnicas.	IIEE	0	0	0	0	0	0	198	0	198	0	198	0	AP	0	

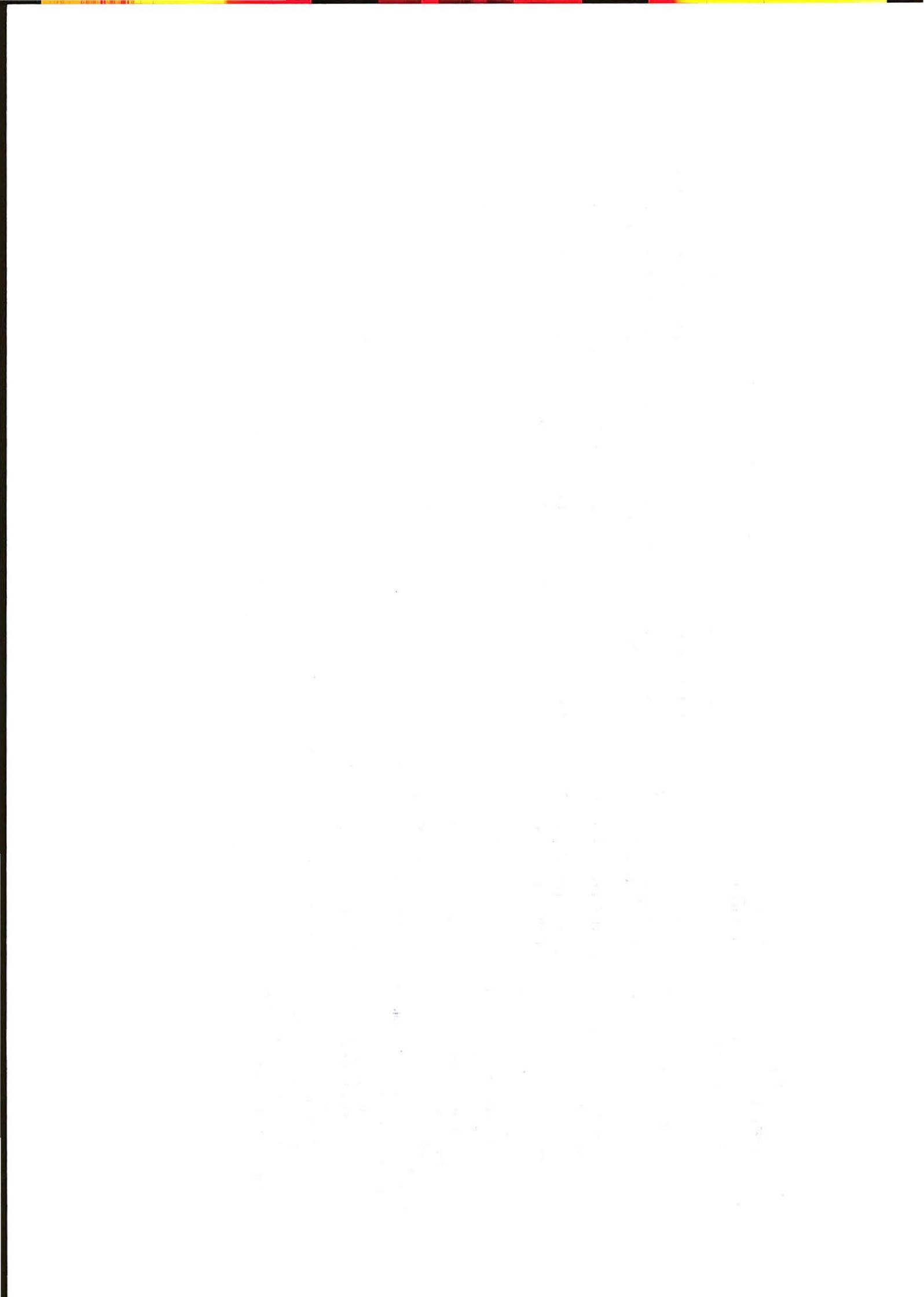
Ejecución de gastos:

Meta: 14

Actividad operativa: Acompañamiento Pedagógico a Instituciones Educativas Poli docentes de la EBR – Primaria = 952.617.00

Categoría presupuestal: Programa presupuestal enfoque por resultados (PPR)



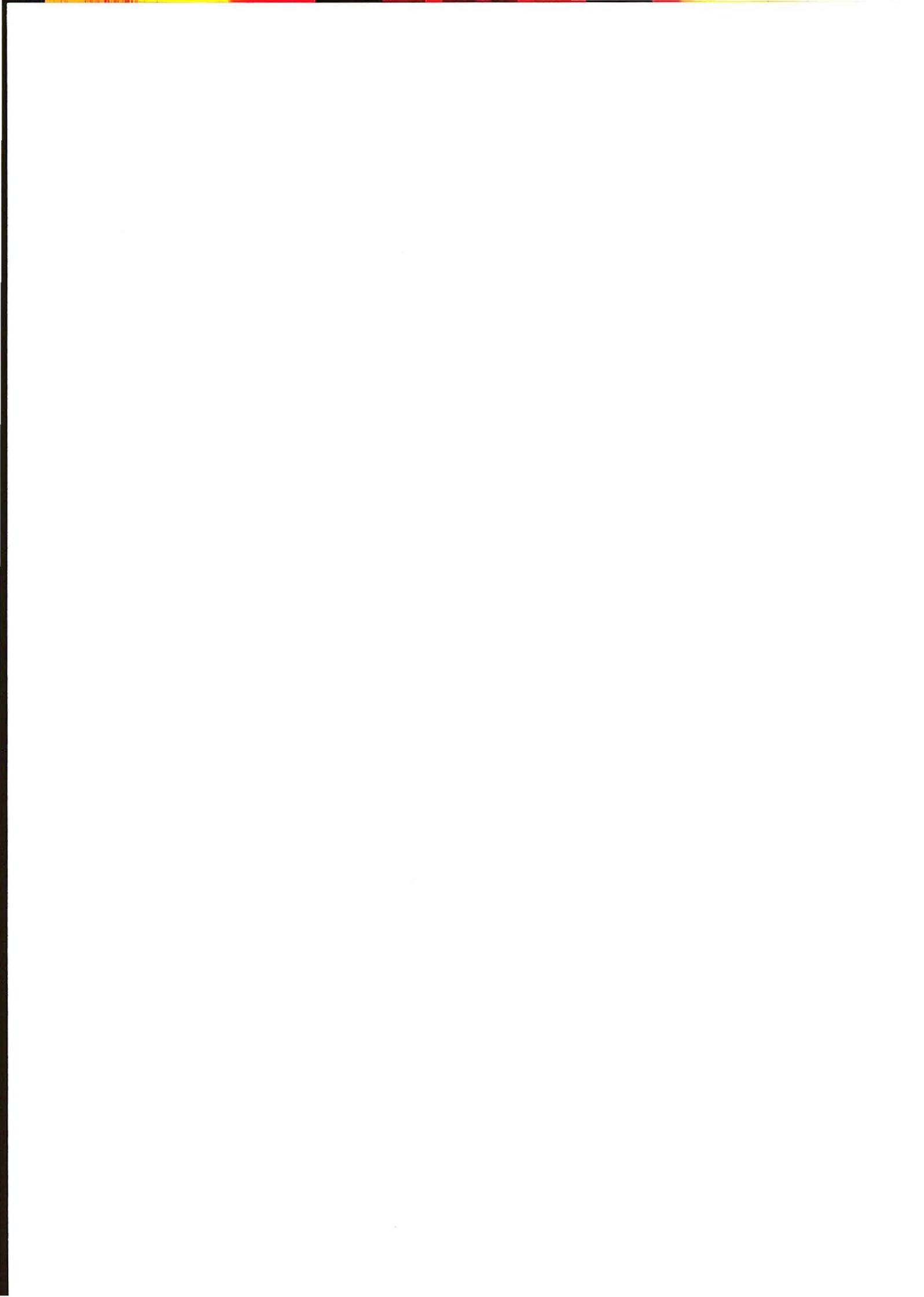


Según la página de Consulta amigable: (<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>)

MESES	En	Feb	Mar	Abril	Ma	junio	julio	agost	setiem	octu	noviem	diciem	TOTAL
CONTRATA CION DE SERVICIOS													
VIAJES: Viajes domésticos: Otros gastos.	0	0	0	0	396	1320	1320	1320	12,074.5	12,074.5	12,074.5	12,074.5	52,654.00
SERVICIOS BÁSICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN: Servicio de publicidad, impresiones, difusión e imagen institucional: Servicio de impresiones, encuadernación y empastado	0	0	0	0	0	0	0	0	46,055	0	0	0	46,055
ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES: Alquileres de muebles e inmuebles: De edificios y estructuras	0	0	0	0	0	0	0	53,100	0	6,900	0	0	60,000
SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS: Servicio por atenciones y celebraciones. : Seminarios ,talleres y similares organizados por la institución	0	0	0	0	0	0	0	0	36,000	0	0	197,814	223,814
Contrato administrativo de servicios: CAS *					10,200	34,000	37,000	37,400	37,400	37,400	37,400	233,978.86	510,746.00
CAS: ESSALUD DE C.A.S					918	3,060	3,060	3,366.00	3,366.00	3,366.00	3,366.00	25,465.00	
COMPRA DE BIENES	0	0	0	0	0	0	0	4,420	31,637	0	0	0	39,058

*Remuneración: S/. 3,400 - Costo del aginaldo: S/ 300

La RSG N° 151-2018 del 15 de junio Aprueba la Norma Técnica para la ejecución de gastos de los programas presupuestal. Cuadro de planificación del cumplimiento de las tareas por mes.



7.1. VISITAS AL DOCENTE EN EL AULA

Para la implementación de la estrategia visitas al docente en el aula se requiere:

a. Pago de pasajes por visita al acompañante pedagógico:

El importe señalado para el pago por este concepto de movilidad local es como se muestra en el cuadro según el oficio múltiple N°015-2016-MINEDU/SPE-OPEP:

COSTO ANUAL DE PASAJES POR CONCEPTO DE MOVILIDAD: (7 vistas * 203 docentes acompañados * distritos) + costo anual de pasajes por concepto de movilidad c/acompañante pedagógico.

PAGO POR CONCEPTO DE MOVILIDAD LOCAL		
N°	DISTRITO	COSTO POR MOVILIDAD SEGÚN DISTRITO
1	BARRANCO	S/. 6.00
2	CHORRILLOS	S/. 10.00
3	MIRAFLORES	S/. 6.00
4	SAN BORJA	S/. 6.00
5	SAN LUIS	S/. 6.00
6	SANTIAGO DE SURCO	S/. 10.00
7	SURQUILLO	S/. 10.00

b. Dotación de kit de materiales para el docente acompañado.

COSTO ANUAL DEL KIT 1.1.: (KIT 1.1*(7visitas) * (203 docentes acompañados)) + kit (Kit 1.2.)* (11 acompañantes pedagógicos)

Tabla1 Kit 1.1. : Kit para el docente acompañado y un kit para los acompañantes:

Código SIGA	Material didáctico accesorio y útiles de enseñanza			
	Docente por vista	Cantidad	P.U	Costo total
717200260046	Papelografo blanco de 75gr T: 61cm x 86 cm	2	0.30	S/. 0.60

PROBATION DEPARTMENT

STATE OF CALIFORNIA

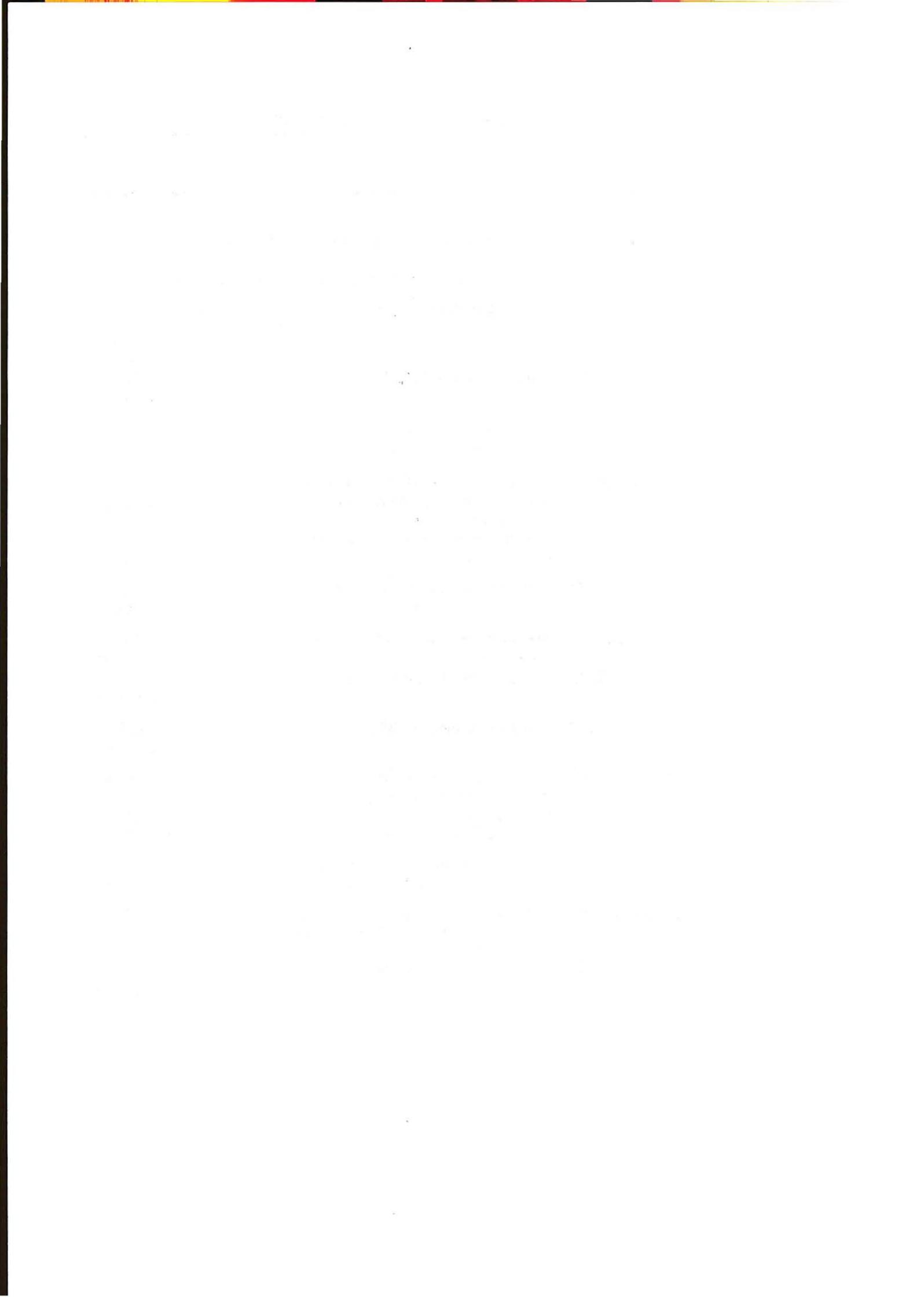
PROBATION DEPARTMENT

c. Dotación de kit de materiales para el acompañante pedagógico.

COSTO ANUAL DEL KIT 1.2: (Kit 1.2.)* (11 acompañantes pedagógicos)

Tabla 2 Kit 1.2.: Material para el Acompañante Pedagógico:

Código SIGA	Material didáctico accesorio y útiles de enseñanza		
	Docente por vista	Cantidad por acompañante pedagógico	Total (por los 11 AP)
717200030023	Cuaderno espiral cuadriculado.	2	22 unidades
716000010294	Bolígrafo lapicero de tinta líquida punta media. (2 azul, 1 negro y 1 rojo)	4	44 unidades
716000060381	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa (estuche de 12 colores variados)	12	132 unidades
716000060443	Resaltador Punta gruesa biselada color amarillo.	2	22 unidades
711100030005	Corrector líquido, tipo lapicero con punta fina de metal.	2	22 unidades
715000230042	Tijera de metal de 8 in con mango de plástico.	1	11 unidades
710300060086	Goma en barra por 40 gramos.	1	11 unidades
711100040005	Pasta limpiatipos por 35 gramos.	10	110 unidades
716000060378	Plumón para pizarra acrílica punta gruesa (2 negros, 1 azul y 1rojo)	4	44 unidades
717200050227	Papel Bond A – 4 (Paquete 500 unidades)	8	88 paquetes
710600060046	Forro de Plástico Autoadhesivo Transparente Tamaño Oficio X 10	2	22 unidades
710600140061	Separador de Documentos de Plástico con Pestaña Tamaño A4 juego X 10	2	22 unidades
715000440001	Mota Para Pizarra Acrílica	2	22 unidades



- d. Dotación de Impresión, copias de toma de notas, matriz y ficha de progreso:

COSTO ANUAL DE COPIAS 1: (Copias 1 * (10 meses)* (11 acompañantes pedagógicos)

Tabla 3 Copias acompañantes por visita

Impresiones, encuadernación y empastado			
Acompañante	Cantidad	P.U	Costo total
Copias	10 (Toma de notas, matriz, ficha de análisis de progreso)	S/. 0.10	S/. 1

7.2. GRUPO DE INTERAPRENDIZAJE (GIA):

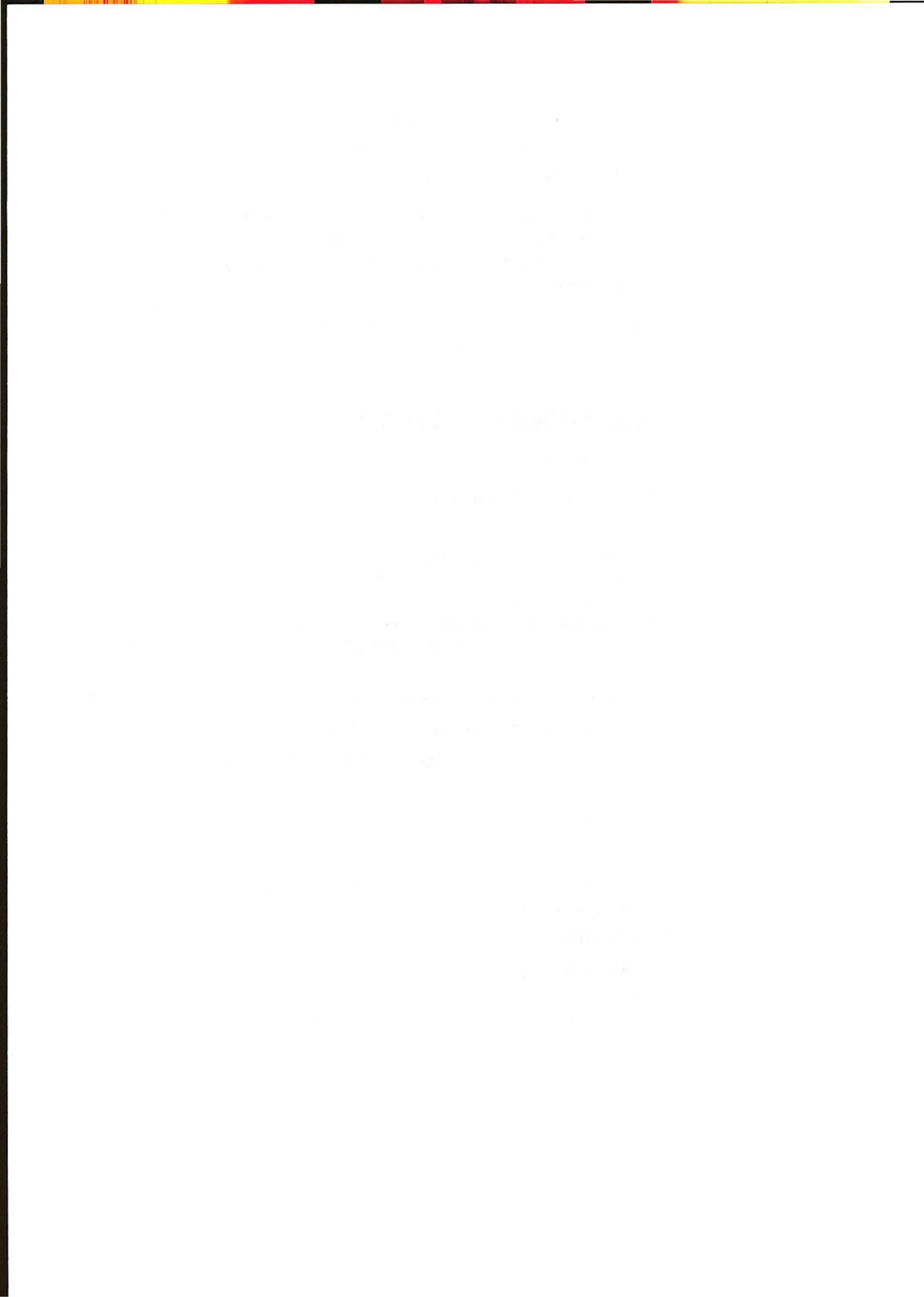
Para la implementación de la estrategia de GIA se requiere:

- a. Pago de pasajes por GIA al acompañante pedagógico:

El importe señalado para el pago por este concepto de movilidad local es como se muestra en el cuadro según el oficio múltiple N°015-2016-MINEDU/SPE-OPEP:

COSTO ANUAL DE PASAJES POR CONCEPTO DE MOVILIDAD:
4 GIA* IIEE

PAGO POR CONCEPTO DE MOVILIDAD LOCAL		
N°	DISTRITO	COSTO POR MOVILIDAD SEGÚN DISTRITO
1	BARRANCO	S/. 6.00
2	CHORRILLOS	S/. 10.00
3	MIRAFLORES	S/. 6.00
4	SAN BORJA	S/. 6.00
5	SAN LUIS	S/. 6.00
6	SANTIAGO DE SURCO	S/. 10.00
7	SURQUILLO	S/. 10.00



- b. Dotación de kit de materiales para el docente acompañado.

Compra de Kit de material fungible para las GIA. Es un kit para el docente y equipo directivo y un kit para los acompañantes.

Acompañante Pedagógico:

COSTO ANUAL DEL KIT 2: (KIT 2.1*(4 GIA) * (11 ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS)

Docente Acompañado:

COSTO ANUAL DEL KIT 2: (KIT 2.1*(4 GIA) * (203 Docentes Acompañados)

Directivo:

COSTO ANUAL DEL KIT 2: (KIT 2.1*(4 GIA) * (28 directivos de IIEE Focalizada)

Tabla 4: 1 Kit para GIA para el acompañante pedagógico, 1Kit para el docente acompañado y 1 Kit para el directivo.

Código SIGA	Material didáctico accesorio y útiles de enseñanza	Material Fungible			Total x 1 GIA	Total x 4 GIA
		AP	Docente acompañado	Directivo		
71730011 0330	Cartulina escolar de 140 gr. Colores varios T: 50 cm x 65 cm	2 x 11 = 22	2 x 209 = 418	2 x 14 = 28	468 unidades	1 872
71720026 0046	Papelografo blanco de 75gr T: 61cm x 86 cm	6 x 11 = 66	6 x 209 = 1 254	6 x 14 = 54	1 374 unidades	5 496
71600006 0381	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa.	1x 11 = 11	1 x 209 = 209	1 x 14 = 14	234 unidades	936
71030016 0018	Cinta de papel para enmascarar – Masking Tape ¾ in x25 yd	1x 11 = 11	1 x 209 = 209	1 x 14 = 14	234 unidades	936

- c. Dotación de Impresión, copias para la implementación de las GIA :

COSTO ANUAL DE COPIAS 2: (Copias 2 * (4 GIA)* (203 docentes acompañados + 28 directivos)

[The text in this block is extremely faint and illegible. It appears to be a multi-paragraph document, possibly a letter or a report, with several lines of text per paragraph. The content is not discernible.]

Tabla 5 Copias 2: GIA

Impresiones, encuadernación y empastado			
Acompañante	Cantidad	P.U	Costo total
Copias	10	S/. 0.10	S/. 1

7.2. REUNIONES TÉCNICO COLEGIADAS (RTC):

Para la implementación de la estrategia de RTC se requiere:

a. Pago de pasajes por RTC al acompañante pedagógico:

El importe señalado para el pago por este concepto de movilidad local es como se muestra en el cuadro según el oficio múltiple N°015-2016-MINEDU/SPE-OPEP:

**COSTO ANUAL DE PASAJES POR CONCEPTO DE MOVILIDAD:
3 RTC* IIEE**

PAGO POR CONCEPTO DE MOVILIDAD LOCAL		
N°	DISTRITO	COSTO POR MOVILIDAD SEGÚN DISTRITO
1	BARRANCO	S/. 6.00
2	CHORRILLOS	S/. 10.00
3	MIRAFLORES	S/. 6.00
4	SAN BORJA	S/. 6.00
5	SAN LUIS	S/. 6.00
6	SANTIAGO DE SURCO	S/. 10.00
7	SURQUILLO	S/. 10.00

b. Dotación de kit de materiales para el docente acompañado.

Compra de Kit de material fungible para las RTC. Es un kit para el docente y equipo directivo y un kit para los acompañantes.

Acompañante Pedagógico:

COSTO ANUAL DEL KIT 2: (KIT 2.1*(3 RTC) * (11 ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS)

Docente Acompañado:

COSTO ANUAL DEL KIT 2: (KIT 2.1*(3 RTC) * (203 Docentes Acompañados)

Directivo:

COSTO ANUAL DEL KIT 2: (KIT 2.1*(3 RTC) * (28 Directivo de IIEE Focalizada)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO: THE DIRECTOR, NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
4300 RESISTANCE AVENUE
GAITHERSBURG, MARYLAND 20899

FROM: DR. J. H. GOLDSTEIN
PHYSICS DEPARTMENT
UNIVERSITY OF CHICAGO

RE: NBS REFERENCE MATERIAL NO. 1000
CERAMIC STANDARD FOR POTASSIUM

The following information is being furnished to you for your information and use in connection with the above-mentioned reference material. It is based on the results of the analysis of the material by the National Bureau of Standards and is subject to the conditions and limitations set forth in the certificate of analysis.

The material is a ceramic standard for potassium, consisting of a mixture of potassium chloride and potassium bromide. The material is intended for use as a standard in the determination of potassium in samples.

The material is certified to contain potassium in the following amounts:

Element	Amount (ppm)
Potassium	1000 ± 10

The material is certified to contain the following amounts of impurities:

Element	Amount (ppm)
Sodium	10 ± 1
Calcium	10 ± 1
Magnesium	10 ± 1
Iron	10 ± 1
Copper	10 ± 1
Zinc	10 ± 1
Lead	10 ± 1
Barium	10 ± 1
Strontium	10 ± 1
Chlorine	10 ± 1
Bromine	10 ± 1

The material is certified to contain the following amounts of moisture:

Element	Amount (ppm)
Water	10 ± 1

The material is certified to contain the following amounts of other impurities:

Element	Amount (ppm)
Aluminum	10 ± 1
Silicon	10 ± 1
Phosphorus	10 ± 1
Sulfur	10 ± 1
Carbon	10 ± 1
Nitrogen	10 ± 1
Oxygen	10 ± 1

Tabla 4: 1 Kit para RTC para el acompañante pedagógico, 1Kit para el docente acompañado y 1 Kit para el directivo.

Código SIGA	Material didáctico accesorio y útiles de enseñanza				Total x 1 RTC	Total x 4 RTC
	Material Fungible	AP	Docente acompañado	Directivo		
717300110330	Cartulina escolar de 140 gr. Colores varios T: 50 cm x 65 cm	2 x 11 = 22	2 x 209 = 418	2 x 14 = 28	468 unidades	1 872
717200260046	Papelografo blanco de 75gr T: 61cm x 86 cm	6 x 11 = 66	6 x 209 = 1 254	6 x 14 = 54	1 374 unidades	5 496
716000060381	Plumón marcador de tinta al agua punta gruesa.	1x 11 = 11	1 x 209 = 209	1 x 14 = 14	234 unidades	936
710300160018	Cinta de papel para enmascarar - Masking Tape ¾ in x25 yd	1x 11 = 11	1 x 209 = 209	1 x 14 = 14	234 unidades	936

c. Dotación de Impresión, copias para la implementación de las RTC :

COSTO ANUAL DE COPIAS 2: (Copias 2 * (3 RTC)* (203 de docentes acompañados + directivo)

Tabla 5 Copias 2: RTC

Impresiones, encuadernación y empastado			
Acompañante	Cantidad	P.U	Costo total
Copias	10	S/. 0.10	S/. 1

7.3. TALLERES DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE:

Son dos talleres al año: 5 días el primero, 5 días el segundo, para docentes de 1° a 6° grado de la IE.: Del 30 de julio al 03 de agosto y del 06 al 10 de agosto. Para la implementación de la estrategia de Talleres de Actualización Docente se requiere:

a. Pago de pasajes por Asistencia al Taller de Actualización Docente al docente acompañado:

El importe señalado para el pago por este concepto de movilidad local es como se muestra en el cuadro según el oficio múltiple N°015-2016-MINEDU/SPE-OPEP:

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.

COSTO ANUAL DE PASAJES POR CONCEPTO DE MOVILIDAD:
2 Talleres de Actualización Docente * docente asistente al taller

PAGO POR CONCEPTO DE MOVILIDAD LOCAL		
N°	DISTRITO	COSTO POR MOVILIDAD SEGÚN DISTRITO
1	BARRANCO	S/. 6.00
2	CHORRILLOS	S/. 10.00
3	MIRAFLORES	S/. 6.00
4	SAN BORJA	S/. 6.00
5	SAN LUIS	S/. 6.00
6	SANTIAGO DE SURCO	S/. 10.00
7	SURQUILLO	S/. 10.00

413 docentes participantes del taller * 10 días * s/. 10.00= S/. 41 300

- b. Compra de kit de material fungible para los talleres de actualización. Kit para docentes acompañados asistentes al Taller de Actualización.

COSTO ANUAL KIT 3: (Kit 3* (2 talleres))*(413 docentes acompañados + 1 representante de la UGEL)

Tabla 7 Kit 3 Material docente por taller

Código SIGA	Material didáctico accesorio y útiles de enseñanza				Cantidad Total
	Material	Cantidad	Cantidad requerida (1° a 6° + Directivo +Especialista) Taller 1	Cantidad requerida (1° a 6° + Directivo +Especialista) Taller 2	
475100030776	Block impreso rayado tamaño A5 x 50 hojas aprox. Según modelo Adjunto.	1	400	400	800
716000010294	Bolígrafo lapicero de tinta líquida punta media. (1 rojo)	1	400	400	800
716000010294	Bolígrafo lapicero de tinta líquida punta media. (2 azul)	2	800	800	1 600
716000010294	Bolígrafo lapicero de tinta líquida punta media. (1 negro)	1	400	400	800

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

Secondly, it highlights the role of internal controls in preventing fraud and ensuring the integrity of the financial statements. Regular audits and reviews are essential for identifying and addressing any weaknesses in the system.

Furthermore, the document stresses the importance of staying up-to-date with the latest accounting standards and regulations. Continuous professional development is necessary to ensure compliance and accuracy.

In conclusion, the document provides a comprehensive overview of the key principles and practices that govern financial reporting. It serves as a valuable resource for anyone involved in the accounting profession.

The following sections will delve deeper into the specific requirements and procedures for each aspect of financial reporting, providing detailed guidance and examples.

By adhering to these guidelines, organizations can ensure that their financial statements are reliable, accurate, and compliant with all applicable laws and regulations.

This document is intended to provide a clear and concise summary of the most important aspects of financial reporting, serving as a reference for both practitioners and students alike.

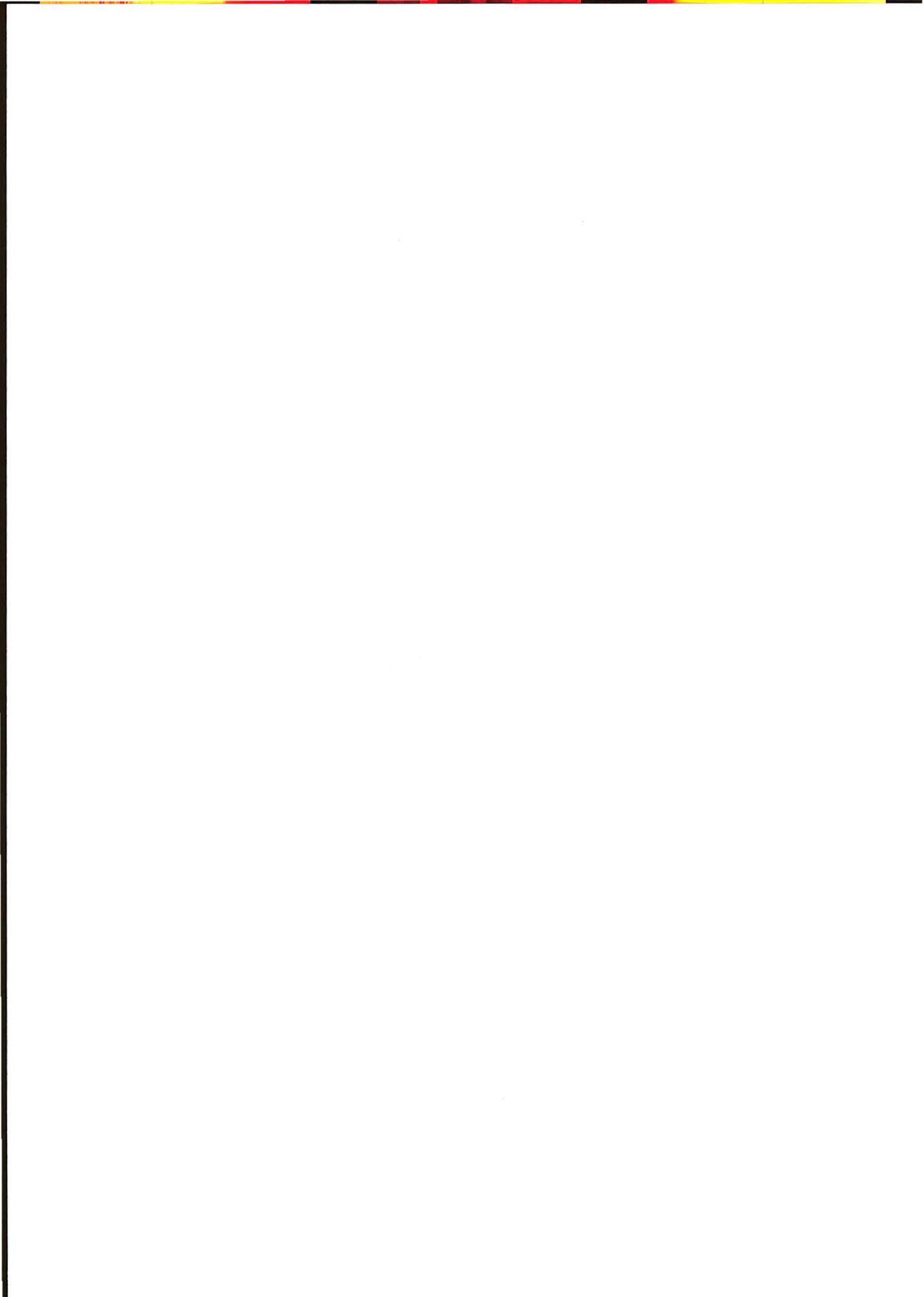
The information presented here is based on the current standards and regulations in effect at the time of writing. It is subject to change as the accounting profession evolves and new standards are introduced.

For more information and detailed guidance, please refer to the relevant accounting standards and regulations. It is also recommended to consult with a qualified professional for advice on specific reporting issues.

The document is organized into several sections, each covering a different aspect of financial reporting. This structure allows readers to quickly find the information they need and understand the overall context of the reporting process.

VIII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN VISITAS AL AULA

Estrategia	Beneficiario	Metas Planificadas	Responsable	Financiamiento
<p>Acompañamiento Pedagógico.- Es una estrategia de formación en servicio situada en la escuela, dirigida al profesor de aula del III y IV ciclo para fortalecer sus competencias pedagógicas de manera individualizada y para mejorar su desempeño en aula, tiene como propósito promover el desarrollo profesional del profesor de aula mediante acciones de orientación y asesoría sostenidas en el tiempo.</p>	<p>198 Docentes del nivel primaria del III y IV ciclo (1° al 4° grado de primaria)</p>	<p>07 visitas para cada docente de aula</p>	<p>Especialista de Soporte Pedagógico MINEDU Coordinadora de la estrategia de acompañamiento pedagógico del nivel de Primaria de AGEBRE-UGEL 07 11 Acompañantes de Pedagógicos.</p>	<p>Programa Presupuestal: 090 Logros de aprendizaje. Producto: 3000386 Docentes preparados implementan el currículo. Actividad: 5005637 acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de EBR Grupo Funcional: 104 Educación Primaria. Meta: 00001-62: acompañamiento pedagógico a instituciones educativas polidocentes de educación básica regular.</p>

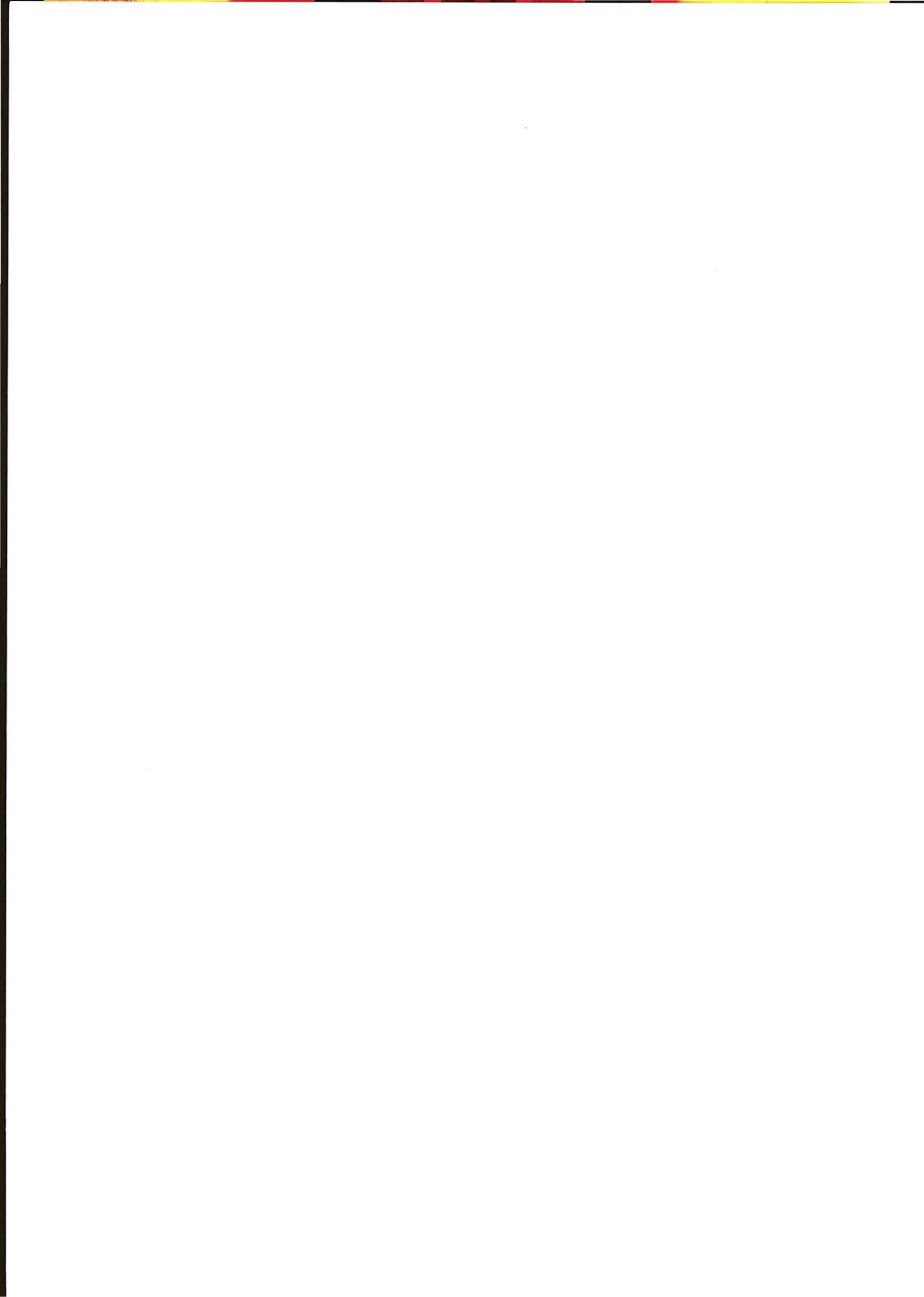


GIAS

Estrategia	Beneficiario	Metas Planificadas	Responsable	Financiamiento
<p>Grupos de inter aprendizaje (GIA).- Consiste en la realización de reuniones programadas y concertadas entre el docente acompañante y los docentes acompañados para abordar temáticas variadas que van desde la reflexión sobre las practicas pedagógicas hasta la profundización de aspectos de interés de los docentes extraídos de las visitas de acompañamiento, según el contexto donde este se desarrolle. Dichos espacios de aprendizaje generan reflexión colectiva en la IE, permiten desarrollar el análisis y toma de decisiones sobre la práctica pedagógica en el aula.</p>	<p>198 Docentes del nivel primaria del III, IV Ciclo (1°, 2°, 3°, 4°, grado de primaria)</p>	<p>04 GIAS al año</p>	<p>Especialista de Soporte Pedagógico MINEDU Coordinadora de la estrategia de acompañamiento pedagógico del nivel de Primaria de AGEBRE-UGEL 07 11 Acompañantes Pedagógicos.</p>	<p>Clasificador de gastos 2.3.15.12 Programa Presupuestal: 090 Logros de aprendizaje</p>

REUNIONES TÉCNICAS COLEGIADAS (RTC)

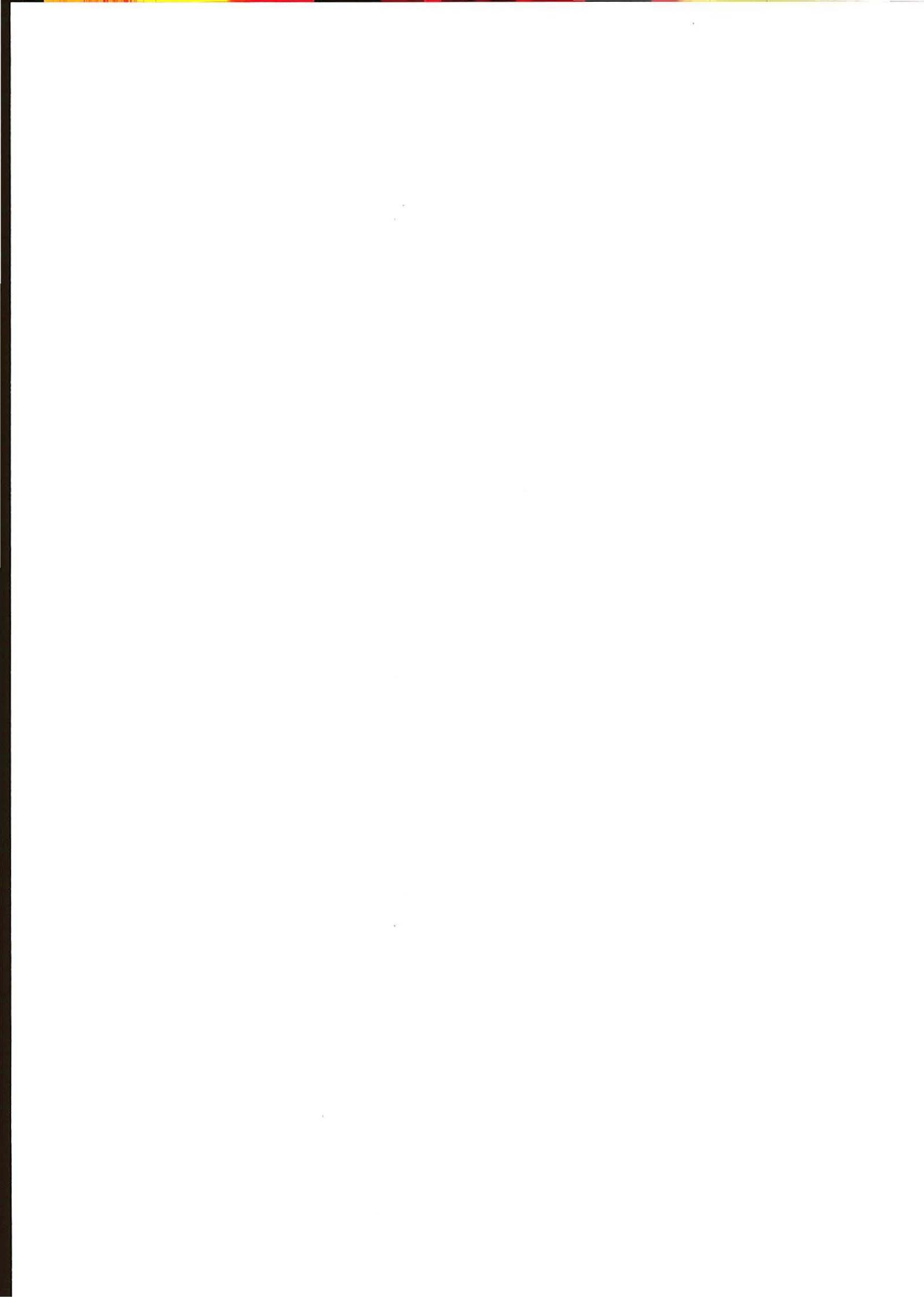
Estrategia	Beneficiario	Metas Planificadas	Responsable	Financiamiento
<p>03 Reuniones Técnicas Estas reuniones son espacios que propician la interacción, el análisis y el intercambio de experiencias y de saberes pedagógicos para mejorar las prácticas pedagógicas y de acompañamiento a las II.EE. Se realizan tres veces al año y reúnen a cada director de la IE focalizada para acompañamiento externo, acompañante pedagógico y docentes acompañados. La reunión tiene una duración mínima de cuatro horas. Pueden participar especialistas del MINEDU, DREL y UGEL 07</p>	<p>198 Docentes del nivel primaria del III, IV Ciclo (1°, 2°, 3°, 4°, grado de primaria)</p>	<p>03 reuniones Técnicas al año</p>	<p>Especialista de Soporte Pedagógico MINEDU Coordinadora de la estrategia de acompañamiento pedagógico del nivel de Primaria de AGEBRE-UGEL 07 11 Acompañantes pedagógicos.</p>	<p>Clasificador de gastos 2.3.15.12 Programa Presupuestal: 090 Logros de aprendizaje</p>



TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL DOCENTE DEL NIVEL PRIMARIA

Cronograma del taller:

TALLERES	GRUPO BENEFICIADO	FECHAS		META PROGRAMADA
		Metas Planificadas	Responsable	
<p>02 TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL DOCENTE DEL NIVEL PRIMARIA</p> <p>Estrategia</p> <p>Taller de Actualización.- tiene por finalidad fortalecer las competencias profesionales de los y las docentes, en base a los intereses y necesidades pedagógicas, identificando las innovaciones y buenas prácticas que permitan lograr resultados esperados. Se plantean contenidos en concordancia con la política curricular vigente y a través de una metodología activa, se propone la revisión bibliográfica, el análisis de casos y la implementación de procesos pedagógicos y didácticos en las áreas curriculares priorizadas: Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencia y Ambiente.</p>	<p>Docentes del III, IV y V Ciclo</p>	<p>Del 30 de julio al 03 de agosto</p> <p>Del 06 al 10 de agosto (jornada completa)</p>	<p>Especialista de Acompañamiento Pedagógico MINEDU</p> <p>Coordinadora de la estrategia de acompañamiento pedagógico del nivel de Primaria de AGEBRE-UGEL 07</p> <p>11 Acompañantes Pedagógicos.</p>	<p>400 docentes</p> <p>Financiamiento</p> <p>Clasificador de gastos 2.3.2.12.1</p> <p>Programa Presupuestal:090</p> <p>Logros de aprendizaje</p>



IX. CERTIFICACIÓN

Al término de los 02 talleres **de fortalecimiento de desempeño profesional del docente del Nivel Primaria – 2018**, se otorgara una certificación por 170 horas a los docentes del III, IV y V ciclo de la UGEL 07, que asistan al I y II Taller Siendo necesario su participación al 100%

Asimismo se entregará una certificación al Especialista responsable y facilitadores de los talleres de fortalecimiento.

X. DE LA COMISIÓN RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO (EXTERNO) DEL NIVEL PRIMARIA:

Graciela Marilú Zarate Solano:	JEFA DE AGEBRE
Jenny Rosario Moron Iturrizaga:	Coordinadora Responsable de la Implementación del Acompañamiento Pedagógico Externo.

XI. EVALUACIÓN

La evaluación de las actividades del presente Plan Anual de la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico (Externo) en el Nivel Primaria en IIEE focalizadas del Nivel Primaria UGEL 07, será de carácter permanente, tendrá en cuenta los objetivos y los resultados que se pretenden alcanzar.

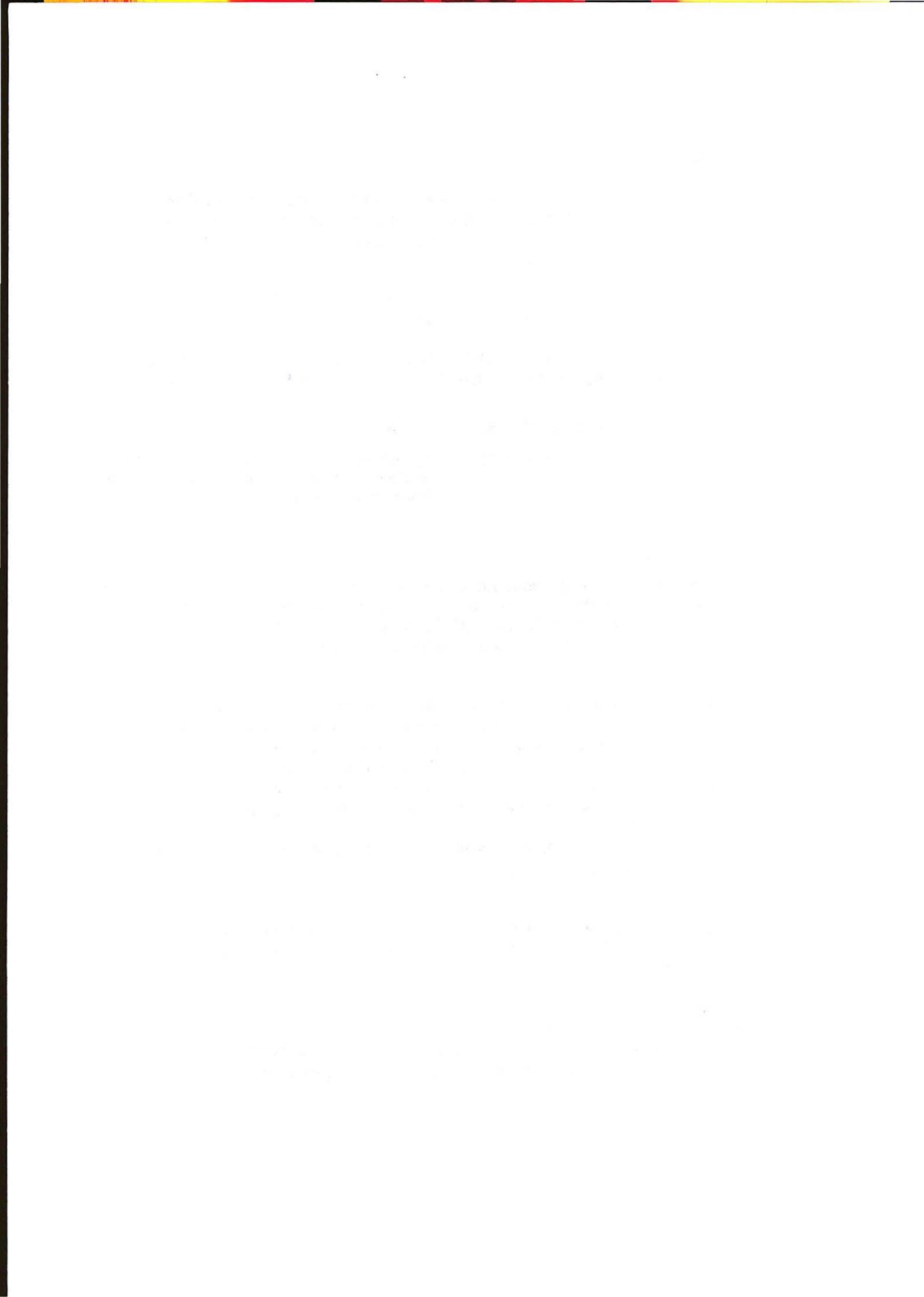
Se realizarán:

- Reuniones periódicas en coordinación con las especialistas del MINEDU
- Se realizará 03 monitoreos a los acompañantes pedagógicos aplicando la ficha de monitoreo al acompañante pedagógico que se encuentra en SIMON DREM, para evaluar el desempeño de los acompañantes pedagógicos.
- Se solicitará informes trimestrales a los directivos, en cuyas IIEE se implementa la Estrategia de Acompañamiento Pedagógico (Externo) sobre los logros.
- Se solicitará un informe mensual a cada directivo sobre la asistencia de los acompañantes pedagógicos.

Estas actividades se realizarán para evaluar el avance del plan, identificar las dificultades y tomar las medidas y acciones necesarias para lograr los objetivos propuestos.

XII. ANEXOS

- a. Ficha técnica de la actividad operativa
- b. Resolución Ministerial N° 088-2018 Modifica la Norma que establece disposiciones para el Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica.



- c. Resolución Ministerial N° 146-2018-MINEDU, que aprueba los padrones nominales de instituciones educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas.
- d. Resolución de Secretaria General N° 055-2018-MINEDU que aprueba la Norma para la Contratación Administrativa de Servicios del personal de las intervenciones y acciones pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales: 0090, 0091, 0106 Y 0107, para el año 2018"
- e. Decreto Supremo N° 005-2018-MINEDU, que decreta la aprobación de los programas presupuestales: Acompañamiento Pedagógico.
- f. Oficio Múltiple N° 015-2016-MINEDU/SPE-OPEP, que establece el tarifario de movilidad, para llevar a cabo el adecuado cumplimiento de las labores y tareas (Acompañamiento pedagógico y realización de GIA) que implican la implementación de las intervenciones priorizadas en Lima Metropolitana.
- g. Oficio N° 064-2018-MINEDU /VMGP-DIGEDD-DIFODS
- h. RSG N° 151-2018-MINEDU, que aprueba la norma técnica que establece procedimientos, criterios y responsabilidades en el marco de las transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas.

Lima, 11 de abril del 2018

